DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura | Pamplona, 16 de marzo de 1995 | NUM. 68

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

SESION PLENARIA NUM. 51 CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DE 1995

ORDEN DEL DIA

— Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, sobre actuaciones del Plan Nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.

— Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad Foral de Navarra, sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de residuos peligrosos 1995-2000.

— Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre actuaciones para la recuperación de suelos contaminados (Plan Nacional de recuperación de suelos contaminados 1995-2005).

— Debate y votación de la moción presentada por el ilustrísimo señor don José Luis Uriz Iglesias, instando al Gobierno de Navarra colabore con el Ministerio de Sanidad en el programa denominado “Sida Jóvenes”.

— Interpelación presentada por el ilustrísimo señor don Federico Tajadura Iso, sobre la conducta del Ejecutivo en materia de política territorial.

SUMARIO

(Comienza la sesión a la 16 horas y 30 minutos.)

Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, sobre actuaciones del Plan Nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas (Pág. 3).

Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad Foral de Navarra, sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de residuos peligrosos 1995-2000 (Pág. 4).

Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre actuaciones para la recuperación de suelos contaminados (Plan Nacional de recuperación de suelos contaminados 1995-2005) (Pág. 5).

Abre la sesión el señor Presidente, quien cede la palabra al Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor del Castillo Bandrés, para la presentación conjunta de los Convenios (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen los señores Barrios Escamilla (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Tajadura Iso (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Cabasés Hita (G.P. «Eusko Alkartasuna»), Landa Marco (G.P. «Mixto-Izquierda Unida»). En el turno en contra, el señor Araiz Flamarique (G.P. «Herri Batasuna») (Pág. 6).

Se procede a la votación por separado de los tres Convenios, que quedan aprobados. El primero por 37 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones. El segundo por 18 votos a favor, 8 en contra y 19 abstenciones. Y el tercero por 35 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones (Pág. 11).

Debate y votación de la moción presentada por el ilustrísimo señor don José Luis Uriz Iglesias, instando al Gobierno de Navarra colabore con el Ministerio de Sanidad en el programa denominado "Sida-Jóvenes" (Pág. 12).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Uriz Iglesias (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág . 12).

En el turno a favor intervienen la señora Gómez López (G.P. «Herri Batasuna») y los señores Ciáurriz Gómez (G.P. «Eusko Alkartasuna») y Taberna Monzón (G.P. «Mixto-Izquierda Unida»). En el turno en contra toma la palabra la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Réplica del señor Uriz Iglesias (Pág. 17).

Se procede a la votación de la moción y queda aprobada por 28 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Interpelación presentada por el ilustrísimo señor don Federico Tajadura Iso, sobre la conducta del Ejecutivo en materia de política territorial (Pág. 22).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Tajadura Iso, a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor del Castillo Bandrés. Réplica del señor Tajadura Iso. Seguidamente interviene el Consejero de Presidencia, señor Sanz Sesma (Pág. 22).

A continuación intervienen los señores Gurrea Induráin (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Araiz Flamarique, Cabasés Hita y Landa Marco (Pág. 28).

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 45 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, sobre actuaciones del Plan Nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, se inicia la sesión con el primer punto del orden del día: "Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, sobre actuaciones del Plan Nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas". Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero señor del Castillo. El señor Consejero me comunica que acumula la defensa de los tres convenios y el debate lo haremos conjunto, aunque si alguien pide la votación por separado, la podríamos hacer así.*

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. del Castillo Bandrés): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Intervengo en esta Cámara para solicitar la autorización y formalizar estos convenios que a continuación voy a intentar explicarles.*

El primero es un convenio de formalización con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre actuaciones de aguas residuales urbanas. La lectura por parte de sus señorías de la documentación que se ha remitido –memoria justificativa y texto del convenio– me va a permitir, en aras a la brevedad, señalar solamente los puntos más importantes.

A finales de 1988, fue aprobada por este Parlamento la Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de saneamiento de las aguas residuales de Navarra, cuyos objetivos principales eran garantizar la restauración de la calidad de los cauces fluviales, así como de la efectiva implantación de los servicios de depuración de aguas residuales en cuanto a infraestructuras locales. Para conseguirlo, dicha ley estableció medidas oportunas para su planificación, financiación y gestión.

La planificación, tras la aprobación de esta ley, se hizo a través de los planes directores de saneamiento de los ríos de Navarra, aprobados por el Gobierno de Navarra el 9 de febrero de 1989 y actualizados el 4 de abril de 1991.

Habiéndose producido en noviembre del 88 la transferencia a Navarra por parte de la Administración del Estado de las competencias en materia de obras públicas, la financiación de todas las actuaciones y medidas previstas en el plan corría a cargo de los recursos de Navarra en un doble origen. Por una parte, se establece el canon de saneamiento para los vertidos de aguas residuales en función del volumen de cada una de las entidades distribuidoras y, por otro, el pago directo a la sociedad pública gestora, a través de los usuarios con suministros propios.

Como ya conocen los señores parlamentarios, el valor del canon se fija anualmente en la Ley de Presupuestos y en este momento está en 24 pesetas el metro cúbico para usos domésticos y en 30 pesetas el resto, si bien pueden ser incrementados según la carga contaminante. Ese canon recaudado se destina a financiar parte de las inversiones y los costos de explotación de las depuradoras de aguas residuales y el resto de gastos que se producen en el plan director.

Por otra parte, las inversiones previstas en este plan se financian, como todos ustedes saben, en un 90 por ciento con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra y con transferencias de capital de las entidades locales responsables y gestoras de las mismas.

Con este esquema se ha venido funcionando desde el año 89, y este proceso ha alcanzado una gran dinamización. Se han efectuado grandes inversiones recogidas en el plan trienal, en los respectivos ejercicios. Gracias al esfuerzo realizado, la mayoría de los núcleos principales ya cuentan con depuradora. Se ha pasado de un 20 por ciento de poblaciones que contaban con depuradora en 1988 al 73 por ciento actualmente, si bien es necesario señalar que la comarca de Pamplona solamente tiene un tratamiento primario y que ahora se prevé el segundo.

Es en 1991 cuando se produce un hecho que viene a incidir frontalmente en esta situación que estoy exponiendo, y es que la Comunidad Económica Europea aprueba la Directiva 91/271, de 21 de marzo, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Esta norma establece la obligatoriedad para todos los estados miembros de que los núcleos urbanos de más de 2.000 habitantes tienen que disponer de un tratamiento secundario y biológico con unos límites ya determinados y unos plazos ya fijados.

Aplicados estos criterios a Navarra, resulta que la directiva afecta a 47 núcleos, de los que 10 ya cuentan con depuradoras que cumplen los requisitos establecidos por esta directiva y, por tanto, es preciso actuar en los 37 restantes.

A partir de la aprobación de esta directiva y dado que las competencias en esta materia estaban residenciadas en las comunidades autónomas y que la situación de unas y otras es muy diferente, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio

Ambiente constituyó un grupo de trabajo con todas ellas para estudiar el asunto y actuar en un programa que pudiera ser homologado.

La Comunidad Foral de Navarra ha participado en este grupo de trabajo a través del Departamento de Administración Municipal y de Nilsa. El resultado de este largo proceso, seguido juntamente con el Ministerio, ha sido la formulación del Plan Nacional de aguas residuales, que fue aprobado el día 17 de febrero de este año y que incluye las previsiones y las inversiones del plan director de saneamiento de los ríos de Navarra.

En este documento se recogen actuaciones precisas para dar cumplimiento a esta directiva en los plazos señalados. Las inversiones calculadas para Navarra ascienden a 16.900 millones de pesetas. El Plan Nacional establece recursos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y fondos de cohesión para la cofinanciación de las obras valorados en 5.064 millones de pesetas, que es la aportación calculada para Navarra en estas inversiones.

Con esta aportación se va a cofinanciar el tratamiento biológico de las estación depuradora de Arazuri y de las obras de los núcleos principales en la cuenca del Ebro, como son Tudela, Tafalla-Olite y Andosilla-San Adrián, con un coste global de 6.126 millones de pesetas y un porcentaje de subvención de estos fondos de cohesión de entre el 80 y el 85 por ciento.

Conviene señalar que la documentación correspondiente a la solicitud de fondos de cohesión para esta obra citada, en primer lugar, ya ha sido elaborada y presentada al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con fecha de 1 del pasado mes de febrero.

La aportación, pues, de estos 5.064 millones de pesetas de fondos exteriores a Navarra va a permitir dejar menos tensos los Presupuestos de Navarra y, al mismo tiempo, atender aquellas instalaciones correspondientes a localidades menores de 2.000 habitantes, que no están afectadas por la mencionada directiva.

Por tanto, el Plan Nacional de depuración de aguas residuales y los convenios del Ministerio con las distintas comunidades autónomas fueron presentados al Ministerio en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el día 27 de febrero en Madrid. Fue en aquel momento cuando el Consejero de Administración Local manifestó algunas pequeñas discrepancias, más formales que de fondo.

Una vez corregidas por el Director de Administración Local, se ha remitido el convenio bilateral, adecuado a estas peculiaridades y circunstancias de Navarra, ha sido aceptado por el Ministerio de Obras Públicas y ahora se presenta para preceptiva autorización del Parlamento de Navarra, según lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento y el 26 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero.

Como ya he indicado, las obras que dentro de este plan se van a llevar a cabo en Navarra son las relativas al tratamiento biológico de la estación depuradora de Arazuri con un presupuesto de 3.812 millones y a la depuración de la cuenca del río Ebro, que comprende las estaciones depuradoras de Tudela, Andosilla-San Adrián y la ampliación de Tafalla-Olite con una inversión global de 2.314 millones de pesetas, es decir, las obras más importantes pendientes de realizar en el plan director de Navarra.

En este convenio también se recogen las previsiones del plan nacional que contemplan unos recursos, como he mencionado, de 5.064 millones para la cofinanciación de estas inversiones en Navarra, que son procedentes de los fondos de cohesión de la Unión Europea y con la particularidad favorable para Navarra de que van a ser incluidas en el primer quinquenio de vigencia de este plan nacional, es decir, entre el año 95 y el 2000. Están previstos ya para este año 1995 novecientos millones de pesetas en la depuradora de Arazuri.

También dentro de las estipulaciones del convenio, se establece una actualización del plan director de saneamiento de los ríos de Navarra y una comisión bilateral que estará compuesta por el Director General de Calidad de las Aguas, del Ministerio de Obras Públicas, y el Director General de Administración Local de Navarra. Lógicamente, en esta comisión habrá representantes de la Secretaría de Estado y de la Administración local.

Por último, cabe señalar que este convenio estará vigente hasta la fecha de finalización de las actuaciones previstas en Navarra dentro del Plan Nacional de saneamiento y depuración de las aguas residuales.

Por todo ello, estimando muy favorable para los intereses de Navarra la formalización de este convenio, pido que sea apoyado y que el Parlamento dé su autorización, como es preceptivo.

Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad Foral de Navarra, sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de residuos peligrosos 1995-2000.

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. del Castillo Bandrés): *Voy a intervenir, con la venia del*

señor Presidente y su concesión, para mencionarles, aunque sea sucintamente, otro convenio, el de residuos peligrosos.

La gestión de estos residuos especiales o peligrosos también ha sido discutida en esta Cámara en varias ocasiones durante estos últimos meses. Fruto de esa iniciativa parlamentaria y de la acción del Gobierno, fue la aprobación de la Ley Foral de gestión de los residuos especiales, que tuvo lugar el pasado mes de septiembre.

En aplicación de esa ley, el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente viene trabajando en la elaboración de un plan de gestión para estos residuos, que se encuentra en estado ya muy avanzado. Sin embargo, la terminación definitiva y su presentación está supeditada al análisis cuidadoso de viabilidad económica de algunas de sus acciones y, sobre todo, al encaje que tenga dentro del marco nacional.

No hay que olvidar que el plan de residuos industriales aprobado en 1989, vigente hasta 1992, no consiguió ni siquiera aproximarse a sus objetivos y constituyó una especie de sonado fracaso. Por eso, no entraré ahora en detalles sobre el contenido de nuestro plan, ya que, próximamente y una vez aprobado por el Gobierno de Navarra, será sometido a la consideración de esta Cámara.

Solamente diré que las actuaciones más importantes deberán producirse en el campo de la minimización y corrección en origen, puesto que la creación de infraestructuras de tratamiento está fuertemente condicionada por la carencia de una masa crítica de residuos necesaria para garantizar esa viabilidad de funcionamiento.

Se han realizado numerosos contactos con otras comunidades y, también, con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con la finalidad de impulsar y ejecutar un nuevo plan de residuos peligrosos entre el año 95 y el 2000, al que España está obligada, también, por su pertenencia a la Unión Europea y que posibilitaría acceder a esa financiación procedente de la Comunidad Europea.

Este plan fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 17 de febrero del año en curso. En la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el día 27 de febrero en Madrid entre el Ministerio y las comunidades autónomas, se acordó esa conveniencia de suscribir un convenio con el objeto de establecer fórmulas efectivas de acceso a los fondos de cohesión de la Unión Europea para aquellos proyectos medioambientales que, en materia de residuos peligrosos, formulen las comunidades autónomas y que resulten conformes con ese Plan Nacional.

Por lo tanto, este convenio puede ser de gran importancia en la ejecución del plan de gestión de residuos de Navarra y de sus determinaciones. Sería, por otro lado, obligado desde el punto de vista de la utilización de una fuente de financiación escasamente explotada hasta hoy.

Los recursos inicialmente estimados serían del orden de 720 millones de pesetas. En virtud de este convenio, la Secretaría de Estado para Medio Ambiente y Vivienda se compromete a presentar al fondo de cohesión los proyectos que en materia de residuos peligrosos serán gestionados por la Comunidad Foral de Navarra, siempre que sean, lógicamente, conformes a ese plan.

Los proyectos presentados y elegidos por la Unión Europea para tal financiación requieren un acuerdo específico, también, del Ministerio de Economía y Hacienda con la finalidad exclusiva de garantizar el necesario seguimiento financiero y la responsabilidad ante el fondo, conforme a lo que está preceptuado en el reglamento del mismo.

La Comunidad Foral de Navarra se compromete, además de llevar a cabo los proyectos elegidos, a ultimar, antes del 31 de octubre de 1995, un inventario de los residuos peligrosos generados en nuestro ámbito territorial, requisito que ya está cumplido. De hecho el Plan Nacional cuenta con las cifras definitivas de este inventario.

Asimismo, la Comunidad Foral de Navarra se compromete a aprobar el plan de residuos dentro del presenta año y ejecutarlo conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias.

Para el seguimiento de este convenio está prevista la constitución de una comisión paritaria con presidencia rotatoria, para analizar los proyectos y hacer un seguimiento.

Finalizo esta intervención solicitando de la Cámara la correspondiente autorización para la firma de este convenio y su actuación medioambiental en la Comunidad de Navarra.

Debate y votación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre actuaciones para la recuperación de suelos contaminados (Plan Nacional de recuperación de suelos contaminados 1995-2005).

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. del Castillo Bandrés): *El convenio de los suelos contaminados se suscribe de manera parecida y en un marco similar al convenio en materia de residuos peligrosos y es coherente con él. Está orientado especialmente a corregir los efectos causados en el pasado, sobre todo, por la acumulación incontrolada en suelo de residuos peligrosos y que supone un riesgo de contaminación de aguas y en la calidad*

de la producción vegetal, incluso de la salud humana con las consiguientes repercusiones no sólo ambientales, sino también sociales y económicas.

También aquí se han mantenido contactos entre el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente y las comunidades autónomas con la finalidad de impulsar este Plan Nacional de recuperación de suelos entre los años 1995 y 2005 y acceder a los fondos provenientes de la Unión Europea y con los fines ahí establecidos.

Este fue un plan aprobado en el Consejo de Ministros del día 17 de febrero del 95. También, se acuerda allí la conveniencia de suscribir un convenio para establecer fórmulas efectivas de acceso a los fondos de cohesión de la Unión Europea de aquellos proyectos medioambientales relativos a la recuperación de suelos contaminados cuya gestión han de promover las comunidades autónomas.

Se trata, igualmente, de que Navarra pueda acceder a esta financiación privilegiada. Este convenio, muy parecido al anterior, establece los procedimientos de presentación de los proyectos y el acceso de los fondos de cohesión, así como los requisitos en las actuaciones en un sistema similar al anterior.

En este caso, y por no extenderme más –so pena de que después haya alguna pregunta–, también pido para este convenio el apoyo y la aprobación de esta Cámara.

Con esto, doy por terminada mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Consejero. Iniciamos, por tanto, el debate de los tres convenios con un turno a favor. Señor Barrios.*

SR. BARRIOS ESCAMILLA: *Si me permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño. Buenas tardes. Como bien saben sus señorías, es de obligado cumplimiento para el Gobierno de Navarra obtener autorización de esta Cámara para formalizar convenios con el Estado. El Gobierno nos ha presentado para su aprobación tres convenios cuya finalidad y objetivos son de gran importancia para nuestra Comunidad. En de ellos se plantean tres tipos de acciones, pero tienen en común que todas ellas están encaminadas a la mejora medioambiental de nuestro territorio y que tienen como consecuencia la posibilidad de participar de los fondos de cohesión de la Unión Europea para la redacción de proyectos, ejecución de obras, estudios, infraestructuras, que, sin duda, van a mejorar la calidad ambiental de nuestras aguas, nuestros suelos y nuestro aire.*

Hoy por hoy no cabe otra solución que no sea el convenio para acceder a los fondos de cohesión. Pero, además de esto, con o sin convenio, Navarra tiene la obligación de cumplir antes del 2005 la Directiva comunitaria 91/271, sobre la depuración de aguas residuales urbanas para núcleos mayores de 2.000 habitantes. Es un plan que ya se había trazado en nuestra Comunidad y que, con la participación de estos fondos comunitarios a través del convenio, va a poder cumplirse.

La formalización de este convenio va a asegurar a Navarra poder cumplir este plan de saneamiento sin desequilibrar sus Presupuestos en el plazo previsto.

Me voy a referir con mayor énfasis a este convenio de depuración de aguas residuales porque en él ya estábamos embarcados y el Gobierno tenía previstas unas actuaciones.

Dentro de esta inversión prevista, el plan de depuración de aguas residuales urbanas, como ha dicho el señor Consejero, estaba globalizado en todo su periodo en 16.900 millones de pesetas y por esta cantidad ha presentado el Gobierno al Ministerio de Obras Públicas una relación de inversiones.

En este convenio concreto, para el periodo 1995-2000 se preveían unas inversiones de 6.126 millones de pesetas y queda asegurado que de los fondos de cohesión nos van a venir 5.064 millones de pesetas, que a mí me parece que es muy interesante.

También en el anexo se reflejan las obras de mayor importancia y hay que hacer referencia a las obras de construcción de una depuración secundaria, es decir, biológica, en la depuradora de Arazuri, porque hasta el momento, como bien saben sus señorías, sólo tiene una depuración primaria, que no es suficiente para la gran cantidad y la naturaleza de las aguas provenientes, fundamentalmente, de Pamplona y su comarca.

Asimismo, el segundo convenio, al que ya me voy a referir, sobre actuaciones derivadas de residuos peligrosos, a través de nuestra legislación y del plan de residuos que está confeccionado el Gobierno de Navarra, puede representar una gran ayuda a la vez que un impulso normativo, porque dentro del convenio se ha fijado la necesidad de hacer una relación de residuos peligrosos y el plan antes de 1995. Ya nos estamos fijando fechas, y fechas muy próximas.

El tercer convenio, como han escuchado ustedes, se refiere a las actuaciones de descontaminación de suelos, cosa interesante porque en no pocos lugares los suelos están contaminados. En el anexo que nos facilita el Gobierno ya quedan recogidas las actuaciones que se van a realizar, que a nosotros nos parecen de gran interés y prioritarias.

No me voy a extender, porque sin duda sus señorías estarán de acuerdo en aprobar estos conve-

nios, pues representan unas ventajas y, además, son la única vía de participar en los fondos de cohesión. Repito que, hoy por hoy, no hay otra vía de acceso a ellos que la del convenio con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Por todo ello, nuestro Grupo, desde luego, va a votar a favor de que se otorgue la autorización a estos convenios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *A usted, señor Barrios. Señor Tajadura.*

SR. TAJADURA ISO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Acumulo también, necesariamente, el debate y la postura de mi Grupo respecto a los tres convenios.*

Diferente es la consideración que a mi Grupo Parlamentario le merece cada uno de estos proyectos de convenio que el Gobierno somete a la consideración de la Cámara.

El primero guarda relación con instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en el ámbito de nuestra Comunidad. Creo que éste es un convenio que pone en evidencia dos cuestiones fundamentales por las cuales nuestro Grupo Parlamentario otorga un sí decidido a la autorización al Gobierno para su formalización.

En primer lugar, este es un convenio que pone en evidencia cómo el Estado de las autonomías requiere un régimen de cooperación entre el poder central y los poderes autonómicos, tendentes cada uno, dentro del marco de sus propias responsabilidades, asegurar unas finalidades, en este caso, netamente medioambientales para los ciudadanos del conjunto del Estado y, en nuestro caso concreto, de la Comunidad Foral de Navarra. Es un ejemplo de una buena colaboración entre el Gobierno del Estado y el de la Comunidad Foral de Navarra.

Pero este convenio tiene otras características, y es que se puede incluir en la coordinación estatal una planificación específica de nuestra propia Comunidad Foral. No hemos comparecido a esa mesa de coordinación a esperar qué nos planteaba el Gobierno del Estado. Hemos ido en función de nuestras propias competencias con algún bagaje en la cartera. ¿Cuál era ese bagaje? Ese bagaje era la Ley Foral de saneamiento, que, por iniciativa del anterior Gobierno, aprobó esta Cámara en el año 1989, que implicaba en su desarrollo posterior una planificación de las necesidades medioambientales de Navarra en esta materia, que se concretaron, se planificaron, se cuantificaron y se programaron en el plan director de saneamiento de los ríos de Navarra que el anterior Gobierno tuvo ocasión de aprobar y de poner en marcha. Se trata de coordinar, por parte del Estado, la propia iniciativa y planificación de las comunidades autónomas. En este caso ha sido posible porque Navarra tenía establecida, aprobada y en vigor esa planificación previa, propia y autonómica.

Por eso, nos causa cierta lástima el hecho de que la Cámara habla del Plan Nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas del Gobierno central, pero ni en la parte expositiva ni en las cláusulas se hace referencia justamente a estas cuestiones que planteo, es decir, que Navarra tiene una Ley Foral de saneamiento aprobada por esta Cámara y tiene un plan director vigente desde el año 1989 aprobado por el anterior Gobierno. Esas cuestiones no se incorporan al texto que se somete a consideración cuando son los requisitos previos que han permitido que el Estado diga sí, no a lo que propone el Estado, sino a lo que ha planificado previamente la propia Comunidad Foral en el ámbito de sus competencias.

Da también cierta pena que haya una cláusula cuarta que diga lo siguiente: "La Comunidad Foral de Navarra se compromete a revisar y, en su caso, a actualizar antes del 31 de diciembre de 1995 el plan director de saneamiento de los ríos de Navarra". Teniendo en cuenta que el anterior plan procedía del año 1989, qué duda cabe de que la puesta en práctica y el tiempo transcurrido aconsejaban que el Gobierno de Navarra en la actual legislatura hubiera hecho algo más que gestionar una herencia positiva recibida y al cabo de un tiempo razonable, cuatro o cinco años, hubiera realizado motu proprio *esa adecuación y revisión del plan foral de saneamiento de los ríos de Navarra. Y que no tenga que ser ahora, por una especie de mandato de la Administración central del Estado, cuando tenga que hacerlo por medio de la suscripción de este convenio.*

Dejando esto dicho de antemano, como nos parecen cuestiones menores aunque formalmente tienen su importancia, la posición de nuestro Grupo es de apoyo decidido a la formalización de este convenio entre el Gobierno de Navarra y la Administración central del Estado.

No puede ser, sin embargo, la postura de nuestro Grupo idéntica en el segundo convenio, el referido a los residuos industriales de nuestra Comunidad Foral. Se vuelve a repetir un convenio en el que, por una parte, la Administración del Estado deja claro cuál es su marco competencial y normativo y la Comunidad Foral de Navarra parece que se ha olvidado de que esta Cámara en fechas bien recientes, por lo cual el olvido no es perdonable, ha aprobado también, como ha dicho el Consejero desde esta tribuna, un plan foral de tratamiento de los residuos industriales, que no se incorpora como hecho importante en las cláusulas de este convenio.

Parece que han venido desde fuera a decir lo que aquí tenemos que hacer, y resulta que en esta

legislatura que ahora termina, por iniciativa de los Grupos de la oposición, existe una ley foral que regula este tipo de cuestiones. Ningún referencia se hace en el convenio cuya autorización hoy se solicita.

Quizá aquí hay un olvido no tan involuntario, porque al Gobierno, que no ha tenido ninguna iniciativa en este tema –como digo, la Ley Foral es iniciativa de los Grupos de la oposición– le tocaba la tarea que todavía no ha hecho, que es remitir a la Cámara el plan gestor de los residuos industriales. Esa es la tarea que tenía pendiente el Gobierno, con unos plazos que ya han finalizado, de elaborar el instrumento más importante: una vez que ha quedado definido cuál es el marco normativo, aprobar el plan gestor, porque sin plan gestor no hay más que una ley carente de operatividad. La ley foral señalaba unos plazos, esos plazos están vencidos y todavía estamos esperando a que el Gobierno remita a la Cámara el plan gestor.

Como no hay plan gestor, en este caso concreto, el Gobierno de Navarra no ha podido sentarse en la mesa de cooperación con la Administración central del Estado diciendo: ésta es nuestra planificación, éstos son los elementos con los que contamos en Navarra para hacer viable la ley foral y los objetivos que la misma establece. No se puede hablar de la planta físico-química de Arazuri, porque todavía eso es un simple proyecto que el Gobierno no ha materializado en el plan gestor. Todavía el Gobierno de Navarra no puede, en las conversaciones con el Ministerio, hablar del depósito de seguridad de Subiza porque eso sigue siendo todavía una posibilidad que el Gobierno no ha transformado en una realidad. Por no hacer no ha hecho ni crear la empresa pública que tiene por ley obligación de crear. Sabemos que el criterio no era compartido por el Gobierno, pero pensábamos que el Gobierno iba a acatar la voluntad del Parlamento en una ley y que iba a crear esa sociedad, para que, una vez constituida, dinamizara los estudios de viabilidad de las infraestructuras necesarias para tratar en Navarra sus residuos y aquellos que en colaboración con otras comunidades autónomas pudieran ser objeto de tratamiento en las instalaciones de nuestra propia Comunidad.

Consecuencia de ello es una cláusula tercera, que nos causa también cierta desilusión tener que firmarla con la Administración del Estado, que dice lo siguiente: "La Comunidad Foral de Navarra se compromete a ultimar antes del 31 de diciembre del 95 un inventario de residuos peligrosos generados en su ámbito territorial". ¿Qué pasa? ¿Que, acabada la legislatura, la Comunidad Foral de Navarra, gracias a la buena gestión de su Gobierno, no tiene todavía realizado el inventario de residuos peligrosos? Si es así, es evidente por qué todavía no está remitido a la Cámara el plan gestor de los residuos industriales. Sensu contrario, *si lo tiene ya realizado, ¿cómo se firma un convenio con una cláusula en la que se compromete el Gobierno a realizar algo que ya tiene hecho?*

Segunda cuestión: el Gobierno de Navarra tiene que comprometerse en este convenio a aprobar su plan de residuos en 1995, cosa que en este momento no debería ser objeto de una cláusula, sino que tendría que ser ya una realidad conforme a la gestión que el Gobierno tendría que realizar y no ha realizado todavía.

Pero el desiderátum *de este convenio es que en el anexo en que vienen referidas las actuaciones que hay que realizar, nos encontramos con una página en blanco prácticamente. Aparecen una serie de programas financiables conforme a este convenio, desde medidas de prevención y reducción en origen, instalaciones de reutilización, reciclaje, tratamiento y eliminación, estudios, estadísticas, etcétera, y no figura ningún proyecto concreto. Es una página en blanco lo referente a la aportación del Estado, a la aportación de la Comunidad Foral, porque ésta no ha definido –y es la única que puede hacerlo– cuáles van a ser los programas y las instalaciones de tratamiento de los residuos industriales. Nosotros no podemos dar al Gobierno de Navarra una especie de cheque en blanco: que firme con la Administración central del Estado una página que está en blanco. Cuando traiga concretada y rellenada la página correspondiente, nuestro Grupo podrá considerar la oportunidad de avalarlo.*

Como tampoco queremos ser obstáculo para que el Gobierno pueda hacer en las tres últimas semanas lo que no ha hecho en los últimos cuatro años, nuestro Grupo se va a abstener. Si es capaz de hacer en tres semanas lo que no ha hecho en cuatro años, mi Grupo felicitará públicamente en el próximo Pleno al Gobierno por esa tarea. Mucho nos tememos que no podremos hacer esa expresión de satisfacción por la tarea del Gobierno.

El anexo número tres, del tercer convenio, en realidad, no es más que un programa desgajado del anterior. El anterior programa, el Plan Nacional de residuos, tiene una serie de subprogramas y uno de ellos es la recuperación y rehabilitación de suelos contaminados por actividades industriales. Por tanto es una especie de subprograma donde, a su vez, Navarra y su Gobierno se desnudan por una gestión que mi Grupo no puede calificar, desgraciadamente, de brillante, puesto que en su cláusula primera el objeto del convenio suscribe que la relación de actuaciones previstas en el anexo –que en este caso sí que viene rellenado– "tiene carácter provisional hasta tanto se culmine el proceso de caracterización y priorización de suelos contaminados por parte de la comunidad autónoma". Es decir, es el reconocimiento, nuevamente, de que el

Gobierno de Navarra tiene una tarea pendiente que sólo le corresponde a él con plena competencia, que es dictaminar cuáles son los suelos del territorio que están contaminados por actividades industriales y ordenar de mayor a menor, según la cuantía del impacto, esos suelos en esa situación. Por lo que se ve, el propio Gobierno firma y nos propone que demos el visto bueno, juntamente, a la expresión y ratificación de una tarea pendiente.

No nos gusta, lógicamente, este tipo de comportamiento por parte del Gobierno. Nos cuesta mucho avalarlo. Pero, como este convenio va a permitir que una cuantía económica importante se traslade a nuestra Comunidad para descontaminar suelos afectados por actividades industriales, desde una postura de un sí enormemente crítico, mi Grupo Parlamentario va a dar su voto a favor de la formalización de este convenio, esperando que en las tres semanas que quedan de legislatura el Gobierno de Navarra haga lo que no ha hecho, al parecer, en cuatro años: proceder a realizar un inventario de suelos contaminados en Navarra, priorizando de mayor a menor la cuantía de esos impactos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *A usted, señor Tajadura. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve, pues es lo que se merecen los tres convenios que se nos presenta.*

Nosotros intervenimos en el turno a favor, pero la verdad es que poco tenemos que decir a favor de estos proyectos de convenio. Quizá lo único que haya que decir es que bienvenido sea el dinero en la medida en que hay ya algún compromiso, sobre todo en lo que se refiere al primer convenio. Pero nos habría gustado más poder debatir la modalidad de distribución de los fondos de cohesión, que en definitiva es de lo que se trata. Al final, el Estado trata de sujetar, invadiendo incluso competencias, a las comunidades autónomas, siendo él el que distribuye, el que organiza y el que garantiza que se pueda percibir por unas u otras comunidades autónomas. A nosotros nos parece que ahí está el gran problema de los fondos de cohesión y, sobre todo, lo que acredita el escaso peso político que representa Navarra en el Estado, que se tiene que conformar no con lo que necesita, sino con lo que el Estado está dispuesto a autorizar.

La redacción de los convenios se ha cuidado un poco más, cosa que en otras ocasiones no se hacía –se habla de Comunidad Foral de Navarra y no de Comunidad Autónoma–, pero la verdad es que eso no nos consuela en absoluto. El fondo político es el mismo: la escasa voluntad del Gobierno de Navarra, que se pliega ante la necesidad de poder facilitar a la opinión pública que se recibe algo para obras de saneamiento y depuración de aguas residuales, que es absolutamente imprescindible hacer.

Esto en cuanto al primer convenio, que nosotros con nuestra abstención lo que vamos a hacer es decir muy bien a esos cinco mil y pico millones de pesetas que van a venir, que por cierto ya estaban prácticamente comprometidos, y que no responden en absoluto al esfuerzo que ha estado realizando Navarra durante todos estos años y de una forma bastante pionera en lo que es la política de saneamiento, cosa que no se reconoce en absoluto, entre otras razones, porque éstos son unos convenios hechos a ciclostil con todas las comunidades autónomas.

Con respecto a los otros dos convenios, nosotros no podemos ni siquiera abstenernos, puesto que no sabemos qué consecuencias implican. En el segundo es bastante gráfica, como ha puesto de manifiesto el señor Tajadura, la descripción de los programas. Ahí sí que se habla de CA, que supongo que es "Comunidad Autónoma", pero lo que no figura es nada de nada. Por lo tanto, en ese nada de nada difícilmente nosotros podemos suscribir un convenio con nadie, porque no sabemos qué estamos haciendo. Lo único que firmaríamos sería lo de siempre: decir que el Estado financiará de acuerdo con lo que incluya dentro de los fondos de cohesión, de acuerdo con sus propios criterios y en función de las iniciativas que plantee el Gobierno de Navarra. Como, en definitiva, no se ha planteado nada y el Gobierno de Navarra, como recordaba el señor Tajadura, no ha presentado el plan al cual le obligaba la ley que recientemente aprobamos, difícilmente puede presentar un convenio como algo positivo cuando ni siquiera su propia gestión es positiva en esta materia.

Lo mismo ocurre con respecto al tercer convenio, en el que se hace la descripción del coste de algunos suelos, pero tampoco se concreta absolutamente nada. Si uno va a la memoria, se da cuenta de que en estos dos últimos convenios se repite casi literalmente el texto del convenio. Nosotros le pedimos al Gobierno para el futuro que, cuando haga una memoria explicativa de los convenios, no se limite a reiterar el texto del convenio, pues eso ya podemos leerlo cuando se plantean sus cláusulas correspondientes, sino que diga efectivamente cuál es la propuesta que se ha hecho desde aquí, cuál es el contenido de los programas, cuál es el costo, como ha hecho en el primero de los convenios.

Por esta razón y porque tampoco vemos otra cosa que el compromiso presupuestario que ya se ha adquirido para este año en el propio Presupuesto de Navarra, nosotros vamos a votar en contra de este convenio, al que no vemos ningún compromiso presupuestario, desde el punto de vista

del Estado, que vaya más allá de lo que se incluyó en los Presupuestos Generales de Navarra.

Dicho esto y considerando que esta modalidad de convenio es algo que no caracteriza en absoluto a un Estado de autonomías, sino todo lo contrario, que al final las comunidades autónomas se van convirtiendo cada vez más en delegaciones territoriales de los Ministerios, como nosotros no compartimos esa filosofía política, en el primer convenio nos abstendremos y en cuanto a los otros dos votaremos en contra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Hablaré desde el escaño si me lo permite. Respecto al primer convenio, el del Plan Nacional de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, vamos a votar a favor.*

Según la Directiva comunitaria 91/271, sobre medidas de depuración de las aguas residuales urbanas, todos los municipios de más de 2.000 habitantes, e incluso algunos de menos, están obligados a disponer de este tratamiento para sus aguas residuales antes del año 2005. Según los datos que aporta el Departamento, la Directiva obliga a 37 municipios que en este momento no disponen de tratamiento y el convenio fija una colaboración económica de 5.064 millones de pesetas. Por tanto, no se trata de si nos gusta o no la fórmula empleada para participar en esos fondos de cohesión, que evidentemente no nos gusta, sino de que tal como se propone no hay otra posibilidad que decir sí al convenio si queremos la financiación que implica. Por tanto, diremos que sí a este convenio, fundamentalmente, como digo, por la financiación que aporta.

Sin embargo, respecto al convenio de colaboración sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de residuos peligrosos, nuestra posición será la de abstención, lo mismo que respecto al convenio de recuperación de suelos contaminados, a pesar de que serviría una parte de lo dicho con anterioridad. A nosotros nos gustaría hacer una petición expresa a quien corresponda, y es que el programa de residuos peligrosos de la Comunidad Foral que vaya a ser presentado ante la Secretaría de Estado antes del 15 de febrero de cada año, como figura en el propio convenio, fuera conocido previamente por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de este Parlamento, lo mismo que el inventario de residuos peligrosos que se ha de ultimar antes del 31 de octubre.

No podemos tampoco olvidar, y es el motivo por el que nuestro voto no puede ser a favor, la situación del plan gestor de residuos, cuyo compromiso de presentación está pendiente de cumplimiento cuando en el convenio figura el año 1995 como fecha de presentación.Cuando lo veamos, tomaremos una postura al respecto, pero no nos parece oportuno dar nuestro voto favorable a este convenio estando pendiente de cumplimiento todavía el plan gestor de residuos.

Respecto al convenio de recuperación de los suelos contaminados, sirve exactamente lo mismo que acabo de decir. Por tanto, nos ratificamos en lo señalado anteriormente y nuestro voto será, también en este caso, de abstención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Turno en contra. Señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Si me permite, también hablaré desde el escaño. Pese a que se han debatido los tres convenios de forma conjunta, evidentemente hay diferencias entre ellos en el contenido e, incluso, en algunas cuestiones que ya han planteado otros portavoces de otros grupos parlamentarios.*

Creo que tanto el señor Barrios como el señor Cabasés han puesto el dedo en la llaga, porque desde posiciones diferentes lo que queda claro es que poco pintamos como comunidad política a la hora del reparto de los fondos de cohesión. Esa era una de las cuestiones que a nuestro Grupo Parlamentario le preocupaba, porque lo que estamos haciendo con estos convenios es dar por bueno un sistema en el que el Estado español es el protagonista a la hora del reparto de esos fondos de cohesión, a la hora de decidir qué proyectos entran y cuáles no; porque estamos poniendo, por lo menos con los dos convenios en que se habla de actuaciones concretas, en manos de la Secretaría de Estado la decisión de trasladarlos o no a la Unión Europea para su financiación.

En cualquier caso, nos parece que, desde un planteamiento como el nuestro, de constante reivindicación de poder político, estos convenios vienen a manifestar lo contrario. Hay una supeditación clara a este posicionamiento establecido, a ese reparto y a ese marco de distribución, que nosotros no aceptamos. Seguimos teniendo la necesidad de pasar por Madrid para ir a Bruselas, y eso nos parece altamente negativo. Sí que cabría haber planteado otros modos de discutir cómo se financian determinados proyectos de Navarra con esos fondos.

En resumen, hay una clara supeditación en los tres convenios a lo que se denomina Plan Nacional –español, por supuesto–, bien de residuos, de aguas o de suelos. Por lo tanto, lo que se está haciendo es, en el marco de una planificación estatal, supeditar los propios intereses y las necesidades de Navarra a ese marco de planeamiento. Incluso, y es llamativa la redacción de alguno de

los convenios, por ejemplo, en el convenio relativo a la depuración de aguas residuales urbanas, se establece en la cláusula octava –donde difiere de los otros dos convenios– lo siguiente: "El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su formalización y terminará en la fecha de finalización del Plan Nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas previsto para la Comunidad Foral de Navarra". Antes el señor Tajadura hacía referencia a todos los trabajos, las aportaciones, las planificaciones que se habían hecho desde la Diputación –ahí está todo el trabajo de Nilsa y los avances, en algunos casos, positivos que se han producido–, pero parece que sólo vamos a tener financiación en la medida en que exista un Plan Nacional de saneamiento y en la medida en que los objetivos que nosotros planifiquemos y estructuremos coincidan con lo que, desde el Estado en una materia que, al parecer, es competencia exclusiva nuestra, se determine. Por lo tanto, creemos que hay una clara supeditación, y nosotros no podemos aceptar ese planteamiento.

Sin embargo, en los otros convenios se habla de que el plazo de duración de vigencia del convenio terminará en la fecha de finalización del esquema financiero instrumentado por los fondos de cohesión. Es decir, hay una coherencia entre la duración prevista de los fondos de cohesión y la posible entrada que tengan determinados proyectos que, como ya han dicho otros portavoces y no lo vamos a repetir, ni siquiera aparecen en el tema de residuos peligrosos qué proyectos, qué planteamientos que se hagan desde Navarra van a tener la posibilidad de ser financiados.

La hoja en blanco a la que hacía referencia el portavoz del Partido Socialista seguramente será una hoja en blanco fotocopiada de otras hojas repartidas por el Estado al resto de comunidades autónomas. Por lo tanto, nos parece que no podemos dar un cheque en blanco ni al Gobierno ni, por supuesto, al Estado para que con este esquema de funcionamiento decida cuáles son los proyectos que tienen prioridad y cuáles no dentro de nuestras necesidades.

En todo caso, también nos parece muy importante que estamos construyendo la casa por el tejado. No sabemos cuál es el plan gestor o el plan de Navarra de residuos peligrosos, algo que ya se ha mencionado por otros portavoces. Por lo tanto, nos parece prioritario conocer eso y no que la Diputación tenga que obligarse, como bien decía el señor Tajadura, por medio de un convenio, a presentar ese plan de residuos de Navarra cuando es consecuencia de un acto de este Parlamento, en el que, al parecer, la Diputación no puso mucho interés para que así fuera.

En cualquier caso, creemos que es necesario establecer otro sistema de financiación y de acceso a los fondos europeos de financiación. Con las actuaciones que se concretan no queda claro quién es el que va a decidir, porque, en definitiva, a lo que se compromete en este caso el Estado –creo que aparece esa cláusula en los tres convenios– es a presentar al fondo de cohesión proyectos gestionados por las comunidades autónomas ante la Comisión Europea.

Por tanto, no hay siquiera un compromiso de que lo que se va a llevar a Bruselas tenga una financiación asegurada. Es más, en la última cláusula, que quizá tenga una interpretación diferente a la que nosotros le damos, se dice que: "El presente convenio se extinguirá, además de por las causas de extinción previstas en la cláusula anterior, por dos. Primera, si resultase imposible la realización de las actuaciones objeto de este convenio", y no se especifica más. No se dice cuándo se va a considerar imposible la realización de estas actuaciones en las materias que se establecen. Y la segunda, "si a lo largo del período de duración del mismo se produjeran circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de las actuaciones". Creemos que no se va a dar en ninguna de las tres materias, de los tres aspectos sectoriales que tratan los convenios, el punto b), pero sí el a). Es decir, ¿quién va a decidir que resulta imposible la realización de las actuaciones? ¿La Comunidad Económica Europea, la Unión Europea, el Gobierno del Estado, la Diputación?

Queda una cláusula abierta que, en el caso de la depuradora de Arazuri, como creemos que ya estaba avanzado y no necesitaba este convenio, nuestro voto va a ser en contra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Araiz. Pasamos a las votaciones. Primero votaremos el convenio sobre actuaciones del Plan Nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) *Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): *37 síes, 5 noes, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, concedida la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del convenio que acabamos de debatir y votar.*

Pasamos a la votación del segundo convenio, sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de residuos peligrosos 1995-2000. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) *Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): *18 síes, 8 noes y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *También se concede la autorización solicitada al Gobierno de Navarra.*

Pasamos a la votación del tercer convenio. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) *Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): *35 síes, 8 noes y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Se concede, también, la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del convenio de colaboración sobre el Plan Nacional de recuperación de suelos contaminados 1995-2005.*

Debate y votación de la moción presentada por el ilustrísimo señor don José Luis Uriz Iglesias, instando al Gobierno de Navarra colabore con el Ministerio de Sanidad en le programa denominado "Sida-Jóvenes".

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por el ilustrísimo señor don José Luis Uriz Iglesias, en la que se insta al Gobierno de Navarra a que colabore con el Ministerio de Sanidad en el programa denominado "Sida-Jóvenes". Para su defensa tiene la palabra el señor Uriz.*

SR. URIZ IGLESIAS: *Señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, compañeras y compañeros de la prensa. Lamentablemente, el asunto que hoy debatimos ha sido estrella en esta legislatura. En otras ocasiones ha sido sujeto del mismo el Consejero de Salud, señor Ayesa, –que, por cierto, hay que reconocer que ha rectificado su actitud, como se vio el otro día en la presentación del Plan sobre el sida–, y hoy nos encontramos con que tenemos como sujeto del mismo al señor Marcotegui, Consejero de Educación.*

Primero quisiera dar una breve información de lo que supone el programa "Sida-Jóvenes". Como consta en la introducción de la moción, es un programa elaborado por el Ministerio de Sanidad que pretende ponerse en práctica en colaboración con las Consejerías de Educación de las diferentes comunidades autónomas. Surgió a raíz de que, en 1993, la Comunidad Europea destinó trescientos millones de pesetas a un proyecto informativo y preventivo en relación con el sida en los adolescentes españoles, presentado por el Plan Nacional contra el sida del Ministerio de Sanidad. Dado que es la primera vez que ocurre tal acontecimiento, tanto por el presupuesto destinado como por el tema elegido, es de suponer, como efectivamente confirman los datos, que la gravedad de este problema en nuestro país ha sido determinante.

A este respecto, conviene recordar que España tiene tres récords *en esta materia: primer país de Europa en el número de casos por millón de habitantes; nuevos casos por año; y primer país en sida infantil. Asimismo, es preciso advertir que las tres cuartas partes de los casos de sida se dan en menores de veinticinco años y que Navarra, como reconocía el Consejero de Salud el otro día, ocupa el quinto lugar en el Estado, teniendo presente que los cuatro primeros son Madrid, Cataluña, Euskadi y Baleares. Teniendo en cuenta que en estas comunidades están ubicadas las ciudades más grandes y que Baleares es una zona turística, que Navarra ocupe el quinto puesto es reseñable como dato negativo.*

El proyecto subvencionado es sumamente original e innovador. En ese sentido, quiero decirles que, afortunadamente, alguien se ha preocupado de puentear al señor Consejero de Educación, señor Marcotegui, y, a través del Consejo de Universidades, ha introducido el programa en la Universidad Pública de Navarra. Yo invito a todos los Parlamentarios, y en especial al señor Marcotegui, a que lo vean porque fue puesto en funcionamiento ayer en la Universidad Pública de Navarra. Señor Marcotegui, sepa que está en el vestíbulo del aulario y, por tanto, cuando quiera, puede ir a verlo e incluso a trabajar con él.

Como decía, es un proyecto imaginativo a la hora de llegar a los jóvenes y transmitirles una información adecuada, porque cada vez hay más dificultades para que los mensajes educativos lleguen de una manera efectiva a los adolescentes. Este programa quiere intentarlo y apuesta decididamente por ello. Utiliza la tecnología digital a través de formato audiovisual, compact disc, CD-ROM, etcétera. Incluso los datos almacenados en los mismos pueden utilizarse para otros programas, como prevención de toxicomanías, tabaco, alcohol, etcétera, en el futuro.

Ya digo que pueden verlo en la Universidad Pública de Navarra, pero sepan que tiene tres áreas de trabajo que se denominan infosida, antisida y docusida. La parte más importante, que es infosida, tiene dieciséis apartados, que no me resisto a enumerarlos porque en ellos está la clave de la cuestión. Estos apartados, que se pueden trabajar a base de experiencias informáticas avanzadas son: "¿Qué pasa con tu cuerpo? Tu salud", "Sexo con seso. Sexualidad", "Situación embarazosa. Embarazo no deseado", "¿Pero esto qué es? Enfermedad de transmisión sexual", "El enemigo invisible, el VIH", "Infección bajo sospecha. Infección por el VIH", "Así sida, transmisión", "Confianza mortal", "Las puertas del abismo. Drogas", "Ser o no ser seropositivo. La prueba", "Armas para sobrevivir, prevención", "No sin condón" –y lo recalco porque puede ser el quid de la cuestión–, "Tú controla, no arriesgues", "La amenaza se extiende, el sida", "Serocolega positivo. Convivencia", "Detén el sida". Todas éstas son las áreas que trabaja y, solamente con enumerarlas, denotan que son tremendamente interesantes.

Durante 1994 se trabaja en el programa y sus contenidos. El Ministerio crea una comisión de seis

expertos, seleccionados entre todos los expertos a nivel nacional y, por casualidad, uno de los expertos que trabaja en esa comisión es un experto proveniente de Navarra, seleccionado entre los profesionales de los centros de planificación familiar de Navarra, funcionario del Gobierno de Navarra. Lógicamente porque el Ministerio tiene la preocupación de que Navarra es una de las comunidades que está, desgraciadamente, a la cabeza en este problema. Por tanto, es más grave aún la situación que se ha creado que, a continuación, explicaré.

Sin embargo, aunque en todas las comunidades autónomas se acepta colaborar con el programa, en Navarra hay problemas. Es la única comunidad autónoma que rechaza esos medios. Comienza, como decían algunos expertos en el tema, el bochorno, y comentaban: "Pero, ¿qué pasa? Nada, que dice Arellano que en Navarra no necesitáis ese tipo de programas, que tenéis suficientes recursos tecnológicos, que estáis a la última y que el Plan Nacional de Sida se guarde su programa de prevención del sida y sus monitores de televisión interactivos". En definitiva, que no nos hacía falta ese tipo de trabajo.

Al mismo tiempo, el Departamento dirigido por el señor Marcotegui organiza un curso sobre la afectividad, impartido por destacados miembros del Opus Dei –ya entramos en materia– de la Universidad de Navarra. Y con eso es suficiente, según el señor Marcotegui. La verdad es que esto ha generado una gran sorpresa a nivel nacional. Todos los expertos con los que hemos hablado se extrañaban de esta situación, teniendo en cuenta, como ya he dicho, el ranking *que ocupamos a nivel nacional, pero consideramos que es lógico viendo la trayectoria que el Grupo Parlamentario y el Gobierno de UPN han llevado en esta cuestión.*

Hay que recordar que esto no es una excepción, incluso en el área de Educación hace unos meses se conocía la supresión de unos cursos de educación sexual y otro de formación del profesorado dirigidos a profesores de EGB y que eran organizados por los profesionales de los Centros de Planificación Familiar y Educación Sexual, COFES, y que estaban funcionando desde hacía ocho años. Como ya he dicho, a cambio se imparten unos cursos con destacados miembros del Opus Dei.

Detrás de este asunto no sólo está una forma reaccionaria de tratar un tema tan importante como la prevención del sida en nuestros jóvenes, sino que están más cosas, porque no hay que olvidar que en el programa, como ya he definido, también se tratan temas como el embarazo no deseado o como el problema de la educación sexual de los jóvenes. Hay un intento de imponer una cierta moral de corte religioso y reaccionario en el tratamiento de estos temas.

Ya lo vimos con el Consejero de Salud, aunque hay que reconocer que ha rectificado con el tiempo y con la presión de los Grupos de la oposición, en temas como la eliminación del preservativo del kit sanitario antisida, que fue noticia nacional, de forma negativa, por supuesto, y las campañas basadas en la abstinencia y la fidelidad. Algunos le planteábamos que eso era como si en las campañas que se hacen por parte de Tráfico para evitar los accidentes, en vez de decir a los que cogen un coche: Póngase el cinturón, controle la velocidad, no beba, etcétera, según el Consejero de Salud, habría que decir: para eliminar los accidentes de tráfico, simplemente no coja usted el coche. Y ésa era la solución.

También lo vimos cuando, en una declaración institucional presentada a este Parlamento el día 1 de diciembre del 94, no aceptó su tramitación el Grupo de UPN simplemente, y es una pena que no esté el señor Gurrea porque ha hecho unas declaraciones públicas que no son correctas. Afortunadamente, desde que existe eso que se llama Literal, *uno además de oír la radio, la lee, y el señor Gurrea decía que era porque poner la palabra "preservativo" en esa declaración generaba tensiones dentro del Grupo de UPN. Lo dijo en la radio y, por tanto, su voz está en las citadas declaraciones.*

Aquí tengo la copia de la carta que su Director General, señor Arellano, dirigió a don Francisco Parra, que es el Secretario del Plan Nacional de Sida, y de esta carta –no la voy a leer– se deduce que ustedes renuncian a participar en ese programa y, por tanto, el señor Parra le retira toda la documentación y el equipo. Se responde que ya hay un programa funcionando, que es el de La Caixa, un programa especial sobre prevención e información del sida y que, por tanto, el del Ministerio no hace falta en Navarra. ¿Por qué el de La Caixa sí y el del Ministerio no?

Primero hay que decir que son dos programas complementarios, no son excluyentes, y, además, el del Ministerio, como ya le he dicho, es gratis. Pero, además, el de la Caixa, y tengo aquí la documentación para aquellas personas que quieran informarse, que se denomina "Sida. Saber ayuda", es un programa bien elaborado, pero que está centrado fundamentalmente en la no discriminación y en la información, no en la prevención, y sólo y exclusivamente en el área del sida. Mientras que el programa del Ministerio de Sanidad se dedica al tema de prevención y a áreas como los embarazos no deseados y la educación sexual de los jóvenes. Para que una persona tenga peces no hay que dárselos, sino que hay que enseñarle a pescar, señor Consejero. Creo que por ahí va el programa del Ministerio de Educación. Profundiza, fundamental-

mente, en el tema de la prevención en materia de sida, que es la bestia negra de UPN.

La verdad es que es lamentable, porque si no fuera un tema tan serio, porque es una enfermedad que mata, sería para decir que somos el hazmerreír, no del Estado español, sino de Europa. Es el problema fundamental de UPN, el problema del preservativo, el problema del condón como medida de prevención no solamente para el tema del sida, sino para enfermedades de transmisión sexual y para embarazos no deseados. Fundamentalmente porque el programa del Ministerio tiene una parte importante sobre medidas de prevención es por lo que se plantea no participar en el mismo.

Le recuerdo, señor Consejero de Educación, que mañana vamos a aprobar un plan de prevención y control del sida e infecciones asociadas al VIH que en el apartado 1, en el área de prevención, en su punto 3.4, dice lo siguiente, y está elaborado por el Consejero de Salud, señor Ayesa: "Colaborar en las campañas de prevención que desde otras instancias, tales como el Ministerio de Sanidad, se puedan lanzar". Ahora nos encontramos con que el progresista es el señor Ayesa y el reaccionario el señor Marcotegui. ¡Que cosa más curiosa!

Para finalizar, hasta su Presidente de Gobierno, que desgraciadamente no está, reniega de ustedes por reaccionarios, y es la pura realidad. Ustedes, señores de UPN, en estos temas y en otros de esta misma línea no sólo representan al Partido Popular, representan al sector más retrógrado y reaccionario del Partido Popular. Lamentablemente en este tema no podría hablar, porque no es su área, el cabeza de lista de su candidatura para el próximo gobierno, el señor Sanz, porque la verdad es que a mí, personalmente, me gustaría saber qué opina sobre el tema.

En definitiva, señores de UPN, termino diciéndoles: basta ya de posturas reaccionarias en un tema tan peligroso. Señor Marcotegui, le recomiendo que, por favor, vaya usted a la Universidad Pública de Navarra y vea cómo es el programa, porque todos los expertos reconocen que, en este tema, la única medida para parar la enfermedad es la prevención. Y fundamentalmente en un sector que es el que tiene mayor riesgo, como es la juventud. Por muchas campañas que hagan ustedes en otra línea, la juventud tiene relaciones sexuales y, según los expertos, cada vez a una edad más temprana. Por tanto, hay que realizar un trabajo serio, como ha planteado el Ministerio de Sanidad a través de este programa, primero educando e informando a los jóvenes de Secundaria, de Formación Profesional y a los de la Universidad. Y en segundo lugar, introduciendo los mecanismos de medidas de prevención que tienen que utilizar.

Digan lo que digan ustedes, el único mecanismo cuando existen relaciones sexuales, y los jóvenes las tienen, para prevenir que esta pandemia se siga extendiendo es la utilización del preservativo. Ustedes no pueden ni deben, porque es una grave irresponsabilidad, despreciar un programa elaborado por los expertos más importantes de Europa, en colaboración con los expertos del Estado español, dirigido a que no se extienda más esta epidemia y, fundamentalmente, que no se extienda entre los jóvenes, señor Consejero.

Creo que algunos Parlamentarios hemos tenido una lucha importante durante esta legislatura en este tema. Si esta lucha ha servido para que una sola persona no se haya infectado, bienvenida sea. Pero, señor Consejero, los Parlamentarios de la oposición tenemos nuestras limitaciones. Es el Gobierno el que tiene la capacidad para avanzar en este tema y usted tiene la responsabilidad de avanzar.

Le voy a decir más, aunque no quiera, tendrá que avanzar. Por un lado, porque ya le he dicho que le han tenido que puentear para introducir el programa en la Universidad Pública de Navarra. Y, en segundo lugar, porque si esta moción cuenta con los votos suficientes, y yo espero que sí, usted va a tener que introducirlo también en Secundaria y en Formación Profesional. Ojalá sea la última vez que hablamos de esto y ojalá que aprendan usted de su compañero el Consejero de Salud y rectifique a tiempo, porque la verdad es que el tema vale una rectificación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Uriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El señor Uriz manifiesta que hay un nuevo sujeto en esta cuestión que él ha calificado de estrella. Ahora bien, me da la impresión de que se ha equivocado a la hora de calificar el papel que le corresponde a este sujeto. Ha manifestado, he creído entender, que el papel que éste ha adoptado ha sido el de rechazar cualquier actividad de información, formación o prevención en relación con el sida. Se equivoca. En ese caso, este sujeto participa en este proceso formativo, informativo y preventivo sobre el sida, precisamente por querer participar en la campaña formativa de los jóvenes en esta cuestión que a nosotros también nos preocupa, pero no precisamente por las razones que usted ha indicado en su intervención.*

Usted ha recurrido a dar una información sesgada, cuando no una desinformación y quizá hasta una manipulación. Dice que el Consejo de Universidad o el Ministerio de Sanidad ha tenido que recurrir a puentear al Consejero de Educación

para introducir la campaña de información sobre el sida en la Universidad Pública de Navarra, lo cual es rotundamente falso. Es falso, y no hay más que leer el comunicado que el Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo dirigió al Departamento en su momento, en concreto el día 31 de octubre. En esa comunicación lo único que se pide al Departamento de Educación es que se faciliten las direcciones de los centros de enseñanza secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, no las de las universidades, porque se supone que éstas, como son entidades autónomas, se entenderán directamente con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Ese fue el proceder del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, ése fue el proceder del Ministerio de Sanidad y por eso la Universidad Pública tiene uno de los 170 puntos de información que estaban previstos en esa campaña. No porque se haya puenteado al Consejero de Educación. Señorías, si tienen alguna duda, lean el escrito del Subsecretario correspondiente.

Tiene que recurrir, lógicamente, a traer, porque le viene bien al caso, aspectos ajenos a este debate relacionados con los cursos de educación sexual programados por el Departamento de Educación en sus programas de formación del profesorado. Para ello tiene que recurrir a juicios de valor, como decir que van a ser dados por personas relevantes del Opus Dei. No me consta, ni a usted tampoco. En todo caso, vayamos a averiguar si realmente lo son. A mí, al menos, no me consta. No he visto ni un solo carnet de ésos entre los que dan esos cursos de educación sexual.

Entonces, señor Uriz, usted también queda invitado a ver el programa de La Caixa. Yo le prometo que iré a ver el de la Universidad Pública de Navarra, pero vea usted también el programa de La Caixa, y entonces, a lo mejor, se da cuenta de que realmente este sujeto está en el segundo apartado, no en el primero: en el de aquellos que pretenden que los jóvenes, y de forma mayoritaria, lleguen a tener una buena información y formación que les llevará, indudablemente, a adoptar las medidas preventivas que libremente elijan. Llámese preservativo –me tiene sin cuidado–, llámese abstinencia o cualquier otro tipo de medidas, ellos lo adoptarán libremente. Yo, según mi conciencia, adoptaré una medida; ellos, libremente, después de una información y formación contundente y equilibrada, adoptarán la suya.

Les voy a relatar brevemente cuál ha sido la cuestión, porque creo que es interesante para, al menos, centrar bien el debate sin perjuicio de que luego cada Grupo adopte la decisión que crea más oportuna en la moción presentada.

El 31 de octubre de 1994, el Subsecretario que les he mencionado se dirigió al Departamento anunciando que iban a proporcionar determinados equipos del proyecto "Sida-jóvenes". Decía que el objetivo del programa era mejorar la educación y promoción de la salud entre los jóvenes en el área afectivo-sexual, específicamente en la prevención del sida y enfermedades de transmisión sexual. Para ese fin, lo único que pretendía era recabar aquellas direcciones de los centros donde debían ser instalados estos puntos de información.

Por tanto, el proyecto supone la instalación de determinados puntos de información dirigidos a universidades y centros de formación profesional y bachillerato, e implica a la población joven, entre los quince y veinticinco años de edad. La dotación de la Universidad, como he dicho, y ahí está el documento como argumento de autoridad, queda al margen de la colaboración solicitada al Departamento de Educación y Cultura. Por lo que, difícilmente, se me puede puentear. La colaboración se limita exclusivamente a facilitar las direcciones.

Los puntos interactivos que usted ha mencionado y los que yo voy a ver, y ustedes si quieren, son los que se van a instalar en la Universidad. En los centros de secundaria estos puntos son de un rango inferior. En concreto, están formados por una televisión, un lector mueble, un mueble soporte y un vídeo VHS, que supongo que tendrá el contenido que usted ha indicado, aunque no lo he visto, ya que el Ministerio de Sanidad y Consumo no ha tenido la delicadeza de remitírmelo para así hacerlo.

El 23 de noviembre se remite al Ministerio la información solicitada. Esto es que en Navarra se van a instalar cuatro equipos. Simultáneamente, por interés del propio Departamento, puesto que es absolutamente desconocedor y ajeno a la campaña, se solicita el contenido de la misma.

El 12 de enero el Ministerio remite parte de la información, ya le digo que yo todavía no he visto el vídeo, y a ella se responde por parte del Departamento de Educación, dándole la información siguiente. Se le indica que los objetivos pretendidos se cubren holgadamente con la campaña de La Caixa, que, en el momento actual, se está desarrollando en la totalidad de los centros de secundaria de la Comunidad Foral de Navarra. Siendo así que la campaña que ellos promueven solamente afecta a cuatro centros. Se trata de la campaña promovida por La Caixa, que usted ha mencionado sucintamente, diseñada –y esto es importante– junto con los técnicos del Departamento de Educación y Cultura y difundida a todos los centros de educación secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, unilateralmente, decide, a pesar de disponer de la información requerida inicialmente, no enviar el mate-

rial ofrecido. Seguramente porque, como tiene pocos equipos para distribuir en la gran masa de centros de enseñanza secundaria, le viene bien encontrar una excusa y decir que Navarra ya lo tiene cubierto y así se ahorra cuatro televisores y cuatro vídeos para aplicar en otros tantos lugares.

En ese sentido, el Departamento de Educación no ha tenido nada que ver con la resolución adoptada por el Ministerio de Sanidad. Esta la han adoptado ellos unilateralmente porque así lo han estimado oportuno. Tampoco hemos tenido nada que ver en el diseño de la campaña ni en la determinación del número de equipos necesarios para llevarla a cabo, y menos aún en la decisión final de no remitirlos a Navarra. Eso habrá que imputárselo al Subsecretario correspondiente.

Por tanto, el Departamento de Educación no se considera responsable de la decisión del Ministerio de Sanidad y, en todo caso, debe manifestar su perplejidad con el trato dado por este Ministerio al Gobierno de Navarra, al menos al Departamento de Educación. El Ministerio debe desconocer absolutamente que Navarra es una Comunidad con competencias plenas en materia de educación, que es responsable por entero del funcionamiento del sistema educativo y de cada uno de los centros que lo conforman, y que entre este Ministerio y el Departamento de Educación no hay jerarquía ninguna. Por tal razón, no tiene sentido alguno que el Ministerio de Salud no haya tenido la delicadeza de, al menos, dar a conocer al Departamento de Educación el sentido de la campaña. Esta es la auténtica realidad y no otra.

¿Cuál es el contenido de la campaña de La Caixa en cuyo diseño hemos participado durante todo el año pasado? El programa se llama "Sida. Saber ayuda", y ha sido calificado como muy interesante por un Grupo Parlamentario de esta Cámara, que precisamente no es el mío. Entre los objetivos de este programa se encuentra, por último, que informe sobre las causas científicas y sobre las vías de contagio de la enfermedad. Y de esta información se debe deducir que las personas adoptarán los medios preventivos que crean más oportunos.

La campaña consta de los siguientes materiales: un libro para el profesorado, material audiovisual, material informático, material gráfico para uso del alumnado, guiones para la puesta en escena de pequeñas piezas teatrales y una serie de propuestas para la comunicación telemática, a través de la red de La Caixa, que permite interactuar con diferentes centros educativos de otras regiones del Estado español. De esto podemos deducir, aunque yo no he visto el vídeo del Ministerio de Sanidad, porque no ha tenido la delicadeza de enviármelo, que la campaña de La Caixa es más amplia que la del Ministerio de Sanidad por el tipo de materiales que aporta, por el alumnado al cual va dirigido, que es la totalidad del alumnado de secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, tanto público como privado, y, finalmente, por el tratamiento que da a la cuestión. Un tratamiento para nosotros muy sugestivo, interdisciplinar, sin considerar al alumnado como un mero sujeto pasivo que ve un vídeo a través de un monitor, desde que comienza hasta que se aburre o acaba.

Es un tratamiento que involucra a los departamentos de Ciencias Naturales, por el contenido inmediato de la materia; a los de Geografía e Historia, puesto que se vincula esta cuestión con todas las pandemias que ha habido a lo largo de la historia de la humanidad, que también han creado las mismas inquietudes que el sida; con el departamento de Etica, porque tiene un componente ético, evidentemente; y le diría, a no ser que a usted le moleste, con el de Religión allí donde esté; con el de Lengua y Literatura, de ahí que también haya propuestas para actividades interdisciplinares de teatro, incluso, en relación con el tema del sida, que involucra al alumno más que si su papel se limita a un mero sujeto observador de un vídeo.

Todo esto permite, y hay que verlo en el contexto de la actividad formativa ordinaria de los centros, la conformación de unidades pedagógicas diversas. Esto se debe ver como un elemento realmente dinamizador del lenguaje, en el lenguaje de ciencias naturales, el lenguaje histórico, sanitario o el lenguaje de mera comunicación. Desde luego, supera la simple dimensión sanitaria y preventiva. Este es, precisamente, el gran acierto de la campaña de La Caixa. Involucra absolutamente al alumno en una actividad interdisciplinar de la cual es sujeto activo, no pasivo. No solamente al alumno, sino a todos los departamentos del centro. Y no solamente a todos los departamentos, sino al centro en su conjunto.

Persigue un tratamiento interdisciplinar en el seno del aula. No va a participar un sólo alumno con un sólo monitor en el centro, sino los treinta alumnos del aula trabajando simultáneamente en todas las facetas junto con su profesor. De ahí que el contenido de la materia sea muy importante y no se relegue la presencia del profesor, al cual se le da muchísima información.

Pretende integrar este aspecto informativo de la formación del alumno de secundaria como una práctica habitual, no como una práctica esporádica que se hace en un momento determinado para salir del paso, seguramente porque se le ha ocurrido no se sabe a qué tipo de técnicos, sino como una práctica habitual en la actividad ordinaria de los centros.

El programa es muy versátil y yo les invito a que lo vean, y permite cuatro niveles de utilización

por un solo profesor, el que esté interesado, de Literatura, de Lengua, de Ciencias Naturales, de Etica; por un departamento, por el conjunto de profesores de un departamento, trabajando con todos los alumnos de ese departamento, por varios profesores de varios departamentos, como eje de atención interdisciplinaria de todo el centro. Si el centro tiene interés, incluso montando a través de él auténticas jornadas o semanas completas de actividad sobre información, formación y prevención del sida en los jóvenes. Desde luego está claro que esta cuestión supera el ámbito personal y llega al ámbito colectivo.

Con todo ello, el Departamento insiste en que sus objetivos están cubiertos tanto más cuanto que participa en el plan del Gobierno de la lucha contra el sida. El Departamento de Educación también participa, no es ajeno, ha participado en su redacción. Por tanto, no tienen ningún sentido ese tipo de calificaciones que ha manifestado hacia el Departamento de Educación y, en concreto, hacia su Consejero.

Por todo ello, y con esto termino, se estima que a quien debería dirigirse la moción es al Ministerio de Sanidad y Consumo, ya que no se ha enterado de que Navarra tiene competencias plenas en materias educativas. Por lo menos, debería exigirle el respeto a las más leves normas de cortesía, consultando sus intenciones con quien tiene la responsabilidad de llevarlas a cabo; porque dispone de la información suficiente para remitir el programa, porque la decisión de no hacerlo la ha tomado unilateralmente y porque la campaña de información sobre el sida que ha emprendido la Comunidad es más completa, alcanza más población joven, coincidiendo este planteamiento –y esto es lo curioso–, consulte usted también y verá que la razón del comportamiento del Ministerio de Sanidad puede ser también común con el de otras Comunidades Autónomas, con las Comunidades Autónomas catalana y gallega, y no con otras porque no he tenido tiempo de consultarlo, pero estoy seguro de que también. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Consejero. Turno a favor. Señora Gómez.*

SRA. GOMEZ LOPEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Intervenimos en el turno a favor de la moción porque estamos de acuerdo con el contenido de la misma y porque, a pesar de la extensa exposición que ha hecho el señor Consejero, seguimos creyendo que no existe ningún argumento que justifique la actuación de su Gobierno. La verdad es que creemos que la exposición que acaba de realizar el señor Marcotegui no es manipuladora, pero, desde luego, no ha sido nítida y llevaba a crear, de alguna manera, un estado de confusión.*

Todavía después de su exposición seguimos sin explicarnos el motivo que ha llevado a su Gobierno a rechazar, aunque dice que no, pero sí a prescindir de este material que hemos tenido ocasión de ver, pues yo también he visitado esta mañana el aulario de la Universidad Pública de Navarra, y le puedo decir que lo consideramos, tanto a nivel técnico como educativo, correcto y muy apropiado al objetivo que persigue.

Usted, señor Marcotegui, dice que no ha rechazado el material. Sin embargo, en la carta que dirigía el señor Arellano al Secretario del plan del sida le comunicaba que no necesitaban este material porque estaban trabajando con otros que cubrían holgadamente sus objetivos, y hacía una mención expresa, como ejemplo, al de la Fundación de La Caixa. Eso, a nuestro entender, no es cierto porque ni en lo que respecta a los contenidos ni a los receptores uno y otro programa son coincidentes. Estamos hablando de dos materiales, de dos programas que se complementan y que, de ninguna manera, se excluyen uno y otro.

Creo que hay que hacer referencia, y aquí no se ha hecho todavía y me parece muy importante, al motivo que llevó al Ministerio de Sanidad a plantear una campaña de prevención de las formas de contagio de sida en los centros escolares. El motivo no fue otro que gran parte de los contagios de sida se están produciendo en estos momentos en la población de entre quince y veintinueve años. De ahí la preocupación que lleva al origen de una campaña específica para los centros educativos, una campaña que se basa en un programa informático preventivo para la juventud y que está dirigida específicamente al alumnado de esos centros escolares. Un programa, como ya se ha dicho aquí, interactivo, igual que el de la Caixa, que aquí nos lo ha expuesto muy bien, pero no ha hecho la exposición de cuál es y cómo se articula el otro programa. Es un programa interactivo, atractivo, novedoso, de alto nivel técnico y sobre todo es pedagógico. Y la verdad es que esta mañana cuando he estado jugando con él, porque al final se establece un juego entre la persona que está manipulando el ordenador y el programa, he podido ver que es atrayente e incide en la persona que lo está observando.

Es un programa elaborado, ya se ha dicho, por seis personas expertas en la materia, entre las cuales, precisamente, se tiene que encontrar un funcionario del Gobierno de Navarra, señor Marcotegui, para nuestra satisfacción. Personas que, de alguna manera, están más cercanas al plano educativo que al plano técnico-científico. Creo que trabajan mucho más en la cuestión educativa y en la creación de hábitos que en las exposiciones teórico-científicas de lo que supone la enfermedad. Son personas que han conseguido, como ya he dicho,

elaborar un programa dinámico, cercano a la gente joven por su lenguaje, que no tiene ningún tipo de tabú, que habla del uso de drogas, que habla de cómo evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, que habla de cómo prevenir embarazos no deseados, que, por supuesto, habla desde el primer momento de la necesidad del uso del preservativo, habla de más cosas.

Yo le preguntaría, señor Marcotegui, cuáles son esos materiales que ha elaborado la Administración para la comunidad educativa que le llevan a poder prescindir de éstos, porque los desconocemos. Usted nos dice que no hacen falta, porque ya los tenemos y de los temas que hacen referencia a lo que aquí hemos mencionado no tenemos absolutamente nada. Lo que más conocemos son la cantidad de discusiones que a lo largo de esta legislatura hemos tenido en relación a estos temas, y que han sido conflictivos una y otra vez.

En lo que respecta al programa de La Caixa que usted nos ha expuesto tan extensamente, desde luego que es un buen material. Creo que en esta Cámara nadie está en contra de los contenidos de ese programa, pero, como muy bien recoge el programa, va especialmente dirigido a los educadores. Ya le digo que lo menciona el programa. Usted ha hecho una extensa exposición de cuáles son los materiales que lo componen, pero el mismo dice: "Sida. Saber ayuda". Se dirige fundamentalmente al profesorado de BUP y FP y al de segundo ciclo de la ESO. Hace una mención expresa de ello.

Ya digo que la poca información que hemos tenido ha sido a través de la revista Escuela Española *del 24 de noviembre de 1994. Por la lectura que hemos tenido de esta revista y de* Panorama, *parece que está elaborado desde un punto de vista más científico y médico de la enfermedad que desde un plano educativo y de hábitos. Como se expone aquí, tenemos dos materiales, y ya hemos dicho que no son excluyentes, sino que son complementarios. Tenemos un material de La Caixa dirigido especialmente a profesores y profesoras y tenemos un material del Ministerio de Sanidad que está dirigido específicamente al alumnado de los centros escolares y universitarios. Nuestro Grupo cree que en lo que respecta a este tema no sobra absolutamente nada. No podemos decir que tenemos algo y que nos sobra lo demás.*

También voy a insistir en que quizá lo único que sobra es la injerencia de sus principios morales en una política educativa que no puede perder la perspectiva de que está dirigida a toda la población de Navarra. La experiencia que tenemos después de estos cuatro años, que ya están terminando, es que no sólo a su Departamento, sino a todo el Gobierno parece que les sobra el preservativo, sino que me parece que es algo un poco más amplio. Vamos a decir que les sobra todo lo que tiene relación con el sexo. No sé si sólo es el preservativo o lo podemos ampliar. Por eso me voy a referir a todo lo que tiene relación con el sexo. Sólo tenemos que echar una ojeada, señor Marcotegui, a la política de UPN en materia de sexualidad, de sida y de educación sexual. Además de los que ya ha mencionado el portavoz del Partido Socialista tengo más ejemplos, como su oposición permanente a que la educación sexual se integre en los centros escolares. A pesar de ser una de las cuestiones recogidas en la reforma educativa, usted y una otra vez se sigue oponiendo a que tengamos una asignatura de educación sexual en los centros escolares. Como ya se ha dicho, la retirada del preservativo de los kits *antisida, campañas informativas preventivas basadas en la abstinencia, el famoso caso conocido popularmente como "el pito de Etxarri", que prefiero no calificarlo y a través del cual usted saltó a la fama, por lo menos para mí, y recientemente la negativa del Departamento de Educación a apoyar unos cursos de formación sexual para el profesorado de enseñanzas medias, que llevaba ocho años en funcionamiento con muy buenos resultados y al que, de repente, sin ningún tipo de justificación se le han cerrado las puertas. Llevaba ocho años con un balance positivo y que usted conoce. ¿Todo esto por qué? Pues creo que por lo que se dice popularmente: "Con la Iglesia hemos topado". Pues, señor Marcotegui, con la Iglesia hemos topado, porque la política educativa de UPN, y ya le digo que tenemos todos estos años y estas experiencias concretas para constatarlo, responde a su ideología conservadora, carca, una ideología que llega a anteponer sus propios principios al rigor científico y académico de cursos y campañas.*

Le voy a dar una opinión personal, señor Marcotegui. Estoy convencida de que usted sobre estos temas, si le dan a elegir un asesor, prefiere al señor Fernando Sebastián, Arzobispo de Pamplona, que al funcionario de la Administración de Navarra, experto en la materia, y que ha participado directamente en la elaboración de este programa. Ya le digo que es una cuestión personal, pero parece que coincide mucho más ideológicamente con el señor Sebastián, por lo que hemos podido conocer a través de sus innumerables cartas a los medios de comunicación.

Esto resulta bastante grave porque la primera consecuencia es que las campañas de información, de prevención y de educación sexual no se desarrollan debidamente a causa de prejuicios ideológicos y morales de la política de UPN. Esta actitud anacrónica ante un problema de salud pública de tanta trascendencia social y personal podría llevarnos en los próximos años a un aumento de su magnitud. Me parece que estamos hablando de cuestiones muy importantes. Por todo lo que hemos dicho, Herri Batasuna votará a favor de la moción del

Partido Socialista y espero que el Gobierno responda en el tiempo más breve posible al requerimiento de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Gómez. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Recientemente en la Comisión de Sanidad hemos debatido unas modificaciones al programa actual de atención en la lucha contra el sida. Creo que todos los Grupos hemos coincidido, tanto el del Gobierno como los de la oposición, en que como consecuencia de los debates que se han ido produciendo en esa Comisión y de la evolución de algunos planteamientos de la Consejería, desde el esfuerzo de las personas y grupos que participan en este tema relacionado con el sida, han ido evolucionando las posiciones de forma que el otro día opinábamos sobre este programa de sida de forma prácticamente unánime, y todos los Grupos tendremos mañana las resoluciones, y lo apoyábamos en su conjunto. Por nuestra parte, ha habido una evolución de la Consejería y se ha ido a criterios técnicos, esencialmente. También ha habido, por parte de la Consejería, un esfuerzo de consensuar con los colectivos esta reforma.*

En esa misma Comisión se puso de manifiesto la existencia de un programa por parte del Ministerio de Sanidad relacionado con el Departamento de Educación que parece que había tenido el rechazo de esa Consejería. Voy a tratar de centrar el asunto en el tema concreto y darle argumentos al Grupo de UPN para que vote a favor de esta moción, porque creo que los puede tener si sabe entenderla como se debe.

Hoy estamos aprobando varios convenios de colaboración con el Gobierno central y hemos aprobado todos los que han venido en esta legislatura y en la anterior desde los diversos Ministerios, de Obras Públicas, de Medio Ambiente, etcétera. Lógicamente se iban asumiendo y no planteaban ninguna cuestión. Cuando llega este tema del sida, el Departamento busca argumentaciones que pueden ser perfectamente creíbles, pero que esconden una predisposición contraria a que esto se relacione con el Ministerio de Sanidad que en este momento está en manos socialistas en Madrid y, por tanto, había que tomarlo con cautela. El Consejero, para contestar a la moción, trata de no hacerlo de forma directa en alguno de sus términos. Las razones que da es que si envió la carta y luego no mandaron los equipos, y ya le dio los informes... Al final no se han recibido los equipos. De alguna manera, ha tratado de vendernos, como un predicador americano o un visitador, y se lo digo con todos los respetos, el magnífico programa de La Caixa.

Me parece que puede ser un programa muy bueno, pero también perfectamente compatible. En ese sentido, no podemos poner pegas o tratar desconsideradamente al programa del Ministerio de Sanidad para alabar el programa de la Caixa. Pueden ser programas perfectamente compatibles, y si desde el Ministerio ha habido una falta de cortesía y se ha aprovechado que ya teníamos el programa de La Caixa y esos aparatos los han llevado a otro sitio. Si desde el Ministerio no tenían gran interés en que esto se realizara en Navarra porque les podía venir bien para darlos a otras autonomías, lo que el Partido Socialista pide en su moción pondrá en cuarentena la postura del Ministerio.

Lo que dice la propuesta de resolución es que el Gobierno de Navarra colabore con el Ministerio de Sanidad, a través de la Secretaría del Plan Nacional del Sida, en el programa denominado "Sida-jóvenes", solicitando los materiales y el equipo para ponerlo en práctica. Si una de las razones importantes por parte del Departamento de Educación de no haber puesto en marcha en esos centros de enseñanza secundaria y formación profesional es que no han mandado los equipos, desde aquí les estamos pidiendo y usted podrá decirle que el Parlamento pide que mande los equipos. Y el Parlamento lo hace, además, a propuesta de una resolución del Partido Socialista. Por tanto, usted tendrá un argumento de fuerza y vigor para exigir al Ministerio los cuatro equipos.

Si después esos cuatro equipos nos sirven de poco o de mucho, da igual. No se ha puesto de manifiesto en ningún sitio que esto sea incompatible, que se puedan utilizar esos equipos en otros centros, o de otra forma, o no, como decía usted en el programa de La Caixa, con profesores, sino de forma más individualizada, como parece que se puede utilizar el que está en la Universidad Pública. Por tanto, la moción pide que usted colabore con el Ministerio, lo que exige que el Ministerio quiera colaborar. También le estamos diciendo al Ministerio, y creo que éstos son argumentos para UPN, que colabore en este tema.

Todo lo que pueda ser positivo y suponga algún avance en la formación e información de este tema no podemos rechazarlo. El Consejero decía que le parecía que era mejor el programa de La Caixa, pero no decía que éste era malo ni que podía servir más o menos, sino que creía que estaba holgadamente cubierto. Si nos mandan los equipos, alguna utilidad les vamos a dar, evidentemente. Si es el Ministerio el que decide unilateralmente no mandar nada, si el programa de La Caixa no es incompatible con éste –que parece ser que no es–, si hay una falta de cortesía por parte del Ministerio porque no entiende que tenemos las competencias exclusivas en educación, creo que esta resolución la podrá usted utilizar de forma perfectamente con-

gruente para requerir al Ministerio que le entregue los equipos para ponerlos en marcha y utilizarlos en la forma que se crea oportuna en los centros que crea usted más convenientes.

Por tanto, no es cuestión de enfrentar un programa con el otro. No es cuestión de hacer unos planteamientos puramente técnicos y buscar una excusa, digámoslo entre comillas, de si se mandó la carta o no, sino de que, como se dice en la propia moción, se trate de colaborar en este tema con el Ministerio, como con cualquier entidad pública o privada que trabaje en este campo, se le soliciten los equipos y después, el Departamento de Educación, que tiene competencia exclusiva en esta materia, los ponga donde crea conveniente y los utilice de la mejor forma para que la información y formación de los jóvenes en este tema pueda ser lo más amplia posible.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que puede parecer anecdótico que el Pleno del Parlamento lleve tres cuartos de hora discutiendo sobre una cuestión que son cuatro puntos de información en la educación secundaria, como si estuviéramos recurriendo a los viejos tiempos y rememorando* El Quijote, *donde había ciertos personajes que se dedicaban a quemar libros porque entendían que llevaban una serie de connotaciones negativas para la población. Es prácticamente incomprensible, en términos de sentido común, que el Gobierno de Navarra rechace cuatro puntos de información en materia de sida, pero no lo es en términos políticos. En términos políticos cabe hacer la lectura de los Grupos Parlamentarios que me han precedido, porque parece que el Gobierno de Navarra tiene miedo a lo que vaya a transmitir el Ministerio de Sanidad en materia de educación sexual.*

Esto es muy grave. Incluso el Consejero ha reconocido que ni sabe qué contenido formativo tienen esos programas. No lo ha rechazado basándose en la técnica, porque tenga unos defectos técnicos, exclusivamente ha basado el rechazo en el prejuicio: viene del Ministerio de Sanidad y, por lo tanto, no puede ser bueno para la política del Departamento de Educación. Este tipo de contradicciones nos parece muy grave, sobre todo conociendo los antecedentes, como han expuesto otros portavoces, en esta materia. La educación sexual dentro del Departamento de Educación es una asignatura pendiente y no sólo no ha ido avanzando, sino que ha ido en franco retroceso cuando la reforma educativa y la LOGSE así lo implican.

A nuestro Grupo le parece un tema muy serio y grave, fundamentalmente porque estamos hablando de una política sanitaria y formativa sobre el sida, donde en modo alguno se pueden utilizar parámetros o índices morales o políticos. Lo que se tiene que utilizar es una amplitud de mira básica, tener un aspecto de tolerancia y de sentido común lo mayor posible e introducir criterios científicos, tanto en la divulgación como en el tratamiento.

Esta tarde hemos contemplado por parte del Gobierno de UPN que en esta materia está actuando con claros prejuicios, es decir, rechazando algo que no conoce, pero parece ser que el mensajero, el que va a transmitir esa información, en este caso al Ministerio de Sanidad, le puede producir una urticaria sobre lo que es la educación en esta materia. Como ha dicho el portavoz socialista, en esta materia nos estamos llevando la bandera de la sinrazón, del aldeanismo, desde luego la bandera negativa y esto no es bueno para la población. Es una población que necesita y debe conocer esa información. Voy a acabar como he empezado, diciendo que espero que no se produzca ese pasaje de El Quijote *donde se empiezan a quemar libros porque quizá estos libros pueden ser negativos para la formación de los ciudadanos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *A usted, señor Taberna. Turno en contra. Señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Empiezo por tranquilizar al señor Taberna. Tranquilo, señor Taberna. Con UPN no quemaremos libros porque nunca trataremos de no informar, y los libros, en un sentido u otro, siempre informan. Por lo tanto, no traten de hacer un estereotipo de algo que decidieron al principio de esta legislatura y que, a lo largo de los años, nos han venido reiterando continuamente.*

Cuando ha comenzado su intervención el señor Uriz, he creído que, de alguna forma, después de la última comparecencia del señor Ayesa, usted se había reconciliado con UPN y había moderado su léxico. Pero, a lo largo de su intervención, su subconsciente o su idea fija le traiciona y nos sigue calificando así. Da igual que le parezca bien el programa que hemos presentado como que no, usted sigue con su idea fija.

Le puedo asegurar, señor Uriz, que si esta Cámara hubiera establecido el premio a la constancia se lo habrían adjudicado a usted, pero, además, con razón. Una constancia a una idea fija, monolítica, pero nada flexible. Es decir, usted ha mantenido los mismos conceptos y la misma idea reiterativa durante todo el tiempo. Sin embargo, nosotros tenemos una idea fija, que es la prevención y la información sobre el sida, pero como idea fija no con los medios que empleamos. Los medios que empleamos a lo largo del tiempo los vamos acomodando a aquello que nos pueda parecer más certero y eficaz. Por lo tanto, usted recibiría el pre-

mio a la constancia y nosotros, se lo puedo asegurar, el de la perseverancia. Porque vamos a perseverar en nuestra idea. Ahora, antes y después. Vamos a perseverar en la idea de la información veraz, con rigor, exacta, a medida que vaya cambiando. Desgraciadamente, en este momento, ésta es la única arma que tenemos para prevenir el sida, porque no existe otra. Por ello, nuestro empeño será tan perseverante como su constancia.

Al final, su grupo, al igual que los demás, ha hecho una especie de catálogo simplista sobre cuál es la situación de UPN y por qué se opone a aprobar la enmienda que usted nos presenta. Yo le digo que UPN no se ha opuesto a plantear el programa del Ministerio, porque al Ministerio no le interesaba demasiado y, además, el Gobierno de UPN es tan responsable que se ha preocupado de tener prevista una campaña de información contra el sida para los jóvenes. Por lo tanto, para que quede constancia de que el Gobierno se ha adelantado incluso al Ministerio, es por lo que nosotros no vamos a apoyar su moción, sino que vamos a aprobar la idea que el Gobierno había determinado previamente.

A este respecto, en el esquema que usted hacía, usted hablaba de progresismo y reaccionarismo. Yo simplemente me quiero ceñir, porque el resto de razones y contenidos de las campañas han sido expuestos con detenimiento y rotundidad por parte del Consejero, a la clasificación que el señor Uriz y los demás Grupos Parlamentarios han hecho al respecto. Si cayéramos en la tentación de dividir a nuestros jóvenes entre progresistas y reaccionarios, les pregunto: ¿es que los reaccionarios no tienen derecho a la información? ¿Es que están condenados a no saber? Miren ustedes, lo que ha pretendido el Gobierno es hacer una campaña informativa que no fuera rechazada por nadie. Además, no se olviden de que en ese espectro de posibles votantes, que son nuestros jóvenes, hay muchos de ellos que son reaccionarios y tienen derecho a saber. Y nosotros tenemos la obligación de proporcionarles los medios para su información.

Por otros motivos se le ha criticado al Gobierno de una falta de sensibilidad de desarrollo de sus competencias y, de alguna forma, cuando el Gobierno hace uso de sus competencias y prepara un programa, entonces se le dice que no, que tiene que aceptar el que el Ministerio nos organice, sin tener en cuenta nuestras peculiaridades, nuestra idiosincrasia y nuestra forma de entender las cosas. Pues bien, si tenemos en cuenta que el 50 por ciento de la población joven en Navarra es reaccionaria y un 25 por ciento puede tener un sentido especialmente sensible de oposición hacia aquello que venga desde Madrid, podríamos decir que nuestra obligación es cubrir también esta necesidad y, por lo tanto, crear un programa que sirva para todos. Y ésta es la gran diferencia entre el programa que tiene UPN y el que viene del Ministerio. El primero es un programa que sirve para informar con rigor, con veracidad, sin crear rechazos de ninguna índole hacia nadie y que está aceptado por todos. Algo importante, porque en un programa de prevención, sobre todo de prevención del sida, tenemos que ser conscientes y tener la responsabilidad de que pueda llegar a todos con la mayor eficacia. Por lo tanto, cuanto menos rechazo cree, cuanto más positivo sea y cuanta mayor aceptación tenga, estaremos más seguros de que se está cumpliendo el éxito del programa.

Y en cuanto a lo que ustedes clasifican entre progresismo y reaccionarismo, yo quiero aclararles que por parte de UPN su progresismo consiste en informar, y en informar bien para tener unos jóvenes que puedan resolver sus problemas con toda la libertad que procura la buena información. Porque si nosotros les damos una información adecuada y libertad para que elijan, seguramente estaremos creando hombres responsables que, a fin de cuentas, es lo que a nosotros nos interesa. No nos interesa la información política que debe estar reservada a otros cauces. Por lo tanto, yo creo que estamos en la línea que la sociedad navarra nos exige. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Villanueva. Turno de réplica, señor Uriz.*

SR. URIZ IGLESIAS: *Señor Presidente. En ese proceso de información convendría hablar a los señores de UPN y a los Consejeros también –el señor Ayesa lo tendrá claro pero, quizás, el señor Marcotegui no– de varias cuestiones. Primero, el sida es una enfermedad de transmisión sexual y tiene que ver con tres conceptos complicados como son el sexo, la droga y la muerte.*

Segundo, que Navarra se encuentra últimamente a la cabeza del Estado español en casos de transmisión por vía heterosexual. Es cierto, señor Consejero, que hay un incremento cada vez mayor en la transmisión en los jóvenes, que éstos tienen relaciones sexuales y, según las estadísticas, cada vez a una edad más temprana. Está claro que esta información tiene que ver con lo que estamos comentando. El otro día estuve más de una hora en la Universidad, escuché los comentarios de los jóvenes sobre algunas informaciones que han aparecido en algunos medios de comunicación nacional sobre este programa y me quedé un poco asustado. Existe una gran desinformación entre los jóvenes sobre estos temas, señor Consejero. Más de la que pensamos. Y le recuerdo que no estamos hablando de un problema de embarazo no deseado u otras cuestiones de estas características, sino de un problema de una enfermedad que mata. Por tanto, es un tema serio.

En la primera intervención le decía que el programa de La Caixa es un programa positivo, bueno e interesante. Voy a hacer un comentario y quisiera que se me entendiera porque en este tema a veces se manipula mucho lo que suelo decir. Hace aproximadamente un año el profesor Luc Montagner solicitó una entrevista con la Curia romana, los obispos de Roma. ¿Cuál era el motivo de esa entrevista? Exponerles que en esta enfermedad no se pueden plantear cortapisas de tipo moral y religioso. En esta reunión el descubridor del virus pidió a la Iglesia que no fuera radical, que no se confortara con las medidas de prevención en un tema tan especial como éste.

Cuando elaboramos aquella resolución, el 1 de diciembre de 1994, planteábamos un llamamiento a todas las fuerzas sociales, incluida la Iglesia, porque creemos que la Iglesia en Navarra tiene un peso importante y tiene que formar parte en ese programa, en el trabajo del área de prevención para evitar que se transmita más esta enfermedad.

Le hago este comentario por lo siguiente: porque el programa de La Caixa, siendo un buen programa, estaba elaborado –y a mí me parece muy positivo, por eso digo que no se malinterprete lo que voy a decir ahora– de acuerdo con la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza y con la Secretaría de la Escuela Cristiana de Cataluña. Me parece positivo que sea de esa forma, pero, lógicamente, un programa hecho con estas características tiene ciertas limitaciones, aunque sirven para que estos organismos participen activamente en la lucha contra el sida.

El programa del Ministerio de Sanidad no tiene por qué tener esas cortapisas, esas limitaciones. Yo he visto los dos programas, señor Consejero, y son complementarios. El programa del Ministerio de Sanidad incide de forma importante con vídeos, películas, con personas de la actividad pública que hablan sobre el tema de la prevención y el uso del preservativo. Es importante que se haga incidencia sobre ello y que todos colaboremos en ello, también los que colaboran en el programa de La Caixa. Por eso digo que no son programas antitéticos, sino complementarios. Además, el programa del Ministerio de Sanidad, como he dicho anteriormente, es gratuito.

Dice usted que tengo constancia, señora portavoz de UPN, por supuesto que la tengo. Ya sé que algún Parlamentario de UPN me conoce como "el Parlamentario del sida", y estoy muy orgulloso de ser llamado así, señora Villanueva. Ojalá, aunque yo no voy a estar aquí, que en la próxima legislatura haya uno o varios Parlamentarios que sigan con esa bandera, porque es un tema muy importante. Hay que tener constancia, efectivamente, y la pena es que no pueda seguir siendo constante.

Ha dicho que UPN ha tenido flexibilidad. No han tenido más remedio, señora Villanueva, porque son ustedes un gobierno minoritario. El otro día comentábamos que a veces sufren ustedes una esquizofrenia tremenda porque actúan como gobierno mayoritario, de mayoría absoluta, y son ustedes minoría. En esta legislatura, las mayores confrontaciones ideológicas –ya sé que el Consejero de Salud dice que no tiene que haber ideología en este tema, pero desgraciadamente la hay, y la hay porque la ponen ustedes– han sido en temas de sanidad y educación, fundamentalmente. En el tema de la lucha contra el sida han tenido ustedes que tragar, porque la mayoría de este Parlamento ha ido en otra dirección. Entonces, no han tenido más remedio que tener flexibilidad, porque si por ustedes fuera, no se iría en esa dirección.

Por último, quiero repetirle al señor Marcotegui que son dos programas complementarios. Por lo tanto, no pongan más trabas, porque estamos hablando de algo muy serio. Lo único que pediría a UPN es que apoye la propuesta, porque ha sido especialmente delicada su redacción, no en el preámbulo pero sí en el texto de la moción, con el fin de que UPN pudiera apoyarla y fuera una moción respaldada por unanimidad.

También quería decir que espero que UPN cambie en la próxima legislatura. Me he quedado sin saber lo que opinaba el señor Sanz sobre el tema. Es una pena, aunque tiene la oportunidad de decirlo públicamente, no tiene por qué subir a esta tribuna, aunque sería interesante saber su opinión sobre el asunto. Y espero que en la próxima legislatura no tengamos que hablar más sobre este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Pasamos entonces a la votación de la moción debatida. Señorías, se inicia la misma.* (PAUSA) *Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): *28 síes, 16 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.*

Interpelación presentada por el ilustrísimo señor don Federico Tajadura Iso, sobre la conducta del Ejecutivo en materia de política territorial.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el quinto y último punto del orden del día: "Interpelación presentada por el ilustrísimo señor don Federico Tajadura Iso, sobre la conducta del Ejecutivo en materia de política territorial". Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Tajadura, por un tiempo de diez minutos.*

SR. TAJADURA ISO: *Gracias, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Si en*

una comunidad autónoma hay un tema que contribuye a configurar lo que es un proyecto político para esa comunidad, ese tema es la política territorial. Probablemente, junto con el modelo institucional, la política territorial sea uno de los elementos básicos configuradores de un proyecto político para una determinada comunidad autónoma.

¿A qué situación se enfrenta la política territorial en Navarra por parte del Gobierno de la derecha gobernante? Haré un análisis, primero de lo que es la política territorial de carácter general, en sentido estricto, y, a continuación, determinadas políticas sectoriales que tienen una vinculación importante con la política territorial: medio ambiente, suelo y mapa municipal. En la primera parte de mi exposición, utilizaré lo que fueron los compromisos programáticos que presentó el Gobierno de Navarra, precisamente al inicio de la legislatura, en el mes de octubre del año 91, en la correspondiente Comisión de esta Cámara: ordenación del territorio, instrumentos de planificación general.

¿Qué se iba a hacer? Punto número uno, revisar y aprobar un proyecto de directrices de ordenación del territorio para el conjunto de la Comunidad Foral, remitiéndolo al Parlamento para su aprobación por ley foral. Punto número dos, formular la ordenación territorial de la comarca de Pamplona a través de las correspondientes normas urbanísticas comarcales. Punto número tres, normas urbanísticas comarcales del corredor del Ebro. Punto número cuatro, Plan de ordenación de los valles Pirenaicos. Punto número cinco, esquemas de ordenación del territorio para las demás zonas de Navarra. Punto número seis, un planteamiento muy original, el Gobierno de Navarra fomentará y apoyará económicamente la creación por las entidades locales de servicios mancomunados para la elaboración de un plan comarcal desde la iniciativa local.

La necesidad de estas políticas, es evidente para todos los grupos de la Cámara, eran un compromiso de este Gobierno y tenían, por si había alguna duda, su propia demanda, no sólo en los Grupos de la Cámara, sino en el informe de fiscalización que realizó la Cámara de Comptos sobre el programa de planificación territorial correspondiente al año 92, Boletín Oficial del Parlamento del 24 de junio del año 93.

¿Cuál es la situación en este momento? Punto número uno: no realizado. Punto número dos: no realizado. Punto número tres: no realizado. Punto número cuatro: no realizado. Punto número cinco: no realizado. Punto número seis: no realizado. No han sido realizados ninguno de los seis compromisos programáticos de este Gobierno en materia de política territorial general para Navarra. No se ha llevado a la práctica ninguno. No está aprobado ninguno de los documentos a los que se comprometió el Gobierno de Navarra hace casi cuatro años.

Política de ordenación del territorio en su vinculación con el medio ambiente. "Impulsaremos una política de parques naturales tales como Pirineos, Urbasa, Andía, Bardenas", y, por si no faltaba poco con el repertorio, un etcétera que ampliaba los compromisos programáticos de este Gobierno. Como al parecer los parques naturales eran algo que se iba a solucionar de una manera rápida, dada la voluntad y energía de este Gobierno, su programa se completaba con otra serie de actuaciones que llamaban "parques comarcales", donde aparecían el parque fluvial del Arga, el del Aragón, el del Araquil, el Perdón, San Cristóbal, y un etcétera, porque, al parecer, lo enunciado anteriormente se quedaba corto. Pues bien, señoras y señores Parlamentarios, parque natural del Pirineo: cero; Urbasa: cero; Andía:, cero; Bardenas: cero; parque fluvial del Arga: cero; Aragón, Araquil, el Perdón, San Cristóbal, etcétera: cero. Ni uno sólo de los compromisos programáticos de este Gobierno en materia de política territorial ligada a la conservación y mantenimiento del territorio se ha llevado a la práctica.

La política de ordenación del territorio viene vinculada, también de modo fundamental, a la política de suelo y a la presencia de las Administraciones Públicas en el uso y la utilización del mismo, con carácter general, y con la de vivienda, en particular. Aquí no hubo un listado de objetivos programáticos por parte del Gobierno, pero hubo una ley aprobada por esta Cámara, a iniciativa de los Grupos de la oposición que, entre otras cosas, mandataban al Gobierno a la existencia de un programa público de suelo de carácter anual.

Balance de la legislatura a situación de la fecha del día. Año 92: no hubo concurso público de suelo; año 93: concurso público de suelo para 450 viviendas de protección oficial; año 94, no hubo concurso público de suelo; año 95: ha sido aprobado, está todavía en tramitación, un concurso público de suelo para 530 viviendas de VPO, que una semana después el propio Gobierno ha tenido que rectificar, por cierto a la baja. Así nos encontraremos con que el balance de cuatro años en materia de política de suelo, ligada a una ordenación del territorio por parte del Gobierno de la derecha gobernante, asciende a concursos públicos para novecientas viviendas de VPO o, lo que es lo mismo, 225 viviendas al año en los cuatro años de la legislatura.

El tercer y último bloque de la política territorial tiene que ver con el mapa municipal de Navarra, la vinculación de los conceptos de ordenación del territorio y la estructura de la propia Administración local de nuestra Comunidad. En el año 90 se aprobaba, con la mayoría absoluta que

requería, la Ley Foral de Administración Local de Navarra y, a continuación, se desarrollaron en el resto de la legislatura los decretos forales que regulaban las materias mandatadas al Gobierno.

En materia de política territorial, la Ley Foral municipal establecía la obligación para el Gobierno de fomentar las fusiones voluntarias, de fomentar los distritos municipales, de enviar a la Cámara un proyecto de ley de agrupaciones forzosas de servicios administrativos y la obligación también de remitir a la Cámara un proyecto de ley foral de adscripción de Bardenas a uno o a varios municipios de Navarra. Esa era y fue la voluntad mayoritaria de modo absoluto de esta Cámara. La demanda de este tipo de actuaciones venía, a su vez, referida en el informe de fiscalización que la Cámara de Comptos estableció sobre el sector público local de nuestra Comunidad, referido al año 1992, Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del 24 de marzo de 1994.

Para terminar, no me resisto a mencionar, sobre la falta de desarrollo de las previsiones de la Ley Foral de Administración Local en materia de política territorial, mapa municipal de Navarra, un artículo aparecido en la Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica, *del que es coautor un letrado de esta Cámara, referido justamente a esta cuestión, que termina diciendo: "Las leyes deben ser llevadas a la práctica y ejecutadas en el quehacer diario administrativo, a fin de que no perduren en el tiempo como simples deseos, frente a una nefasta y condenable cotidianidad contraria a las disposiciones de la ley". Amén.*

Sobre las realizaciones del Gobierno: el decreto foral de fomento de fusiones voluntarias estamos por verlo; el decreto foral de fomento de creación de distritos municipales estamos por verlo; del proyecto de ley foral de agrupaciones forzosas para servicios administrativos estamos esperando su llegada a la Cámara; del proyecto de ley foral de adscripción de Bardenas a uno o a varios municipios de Navarra, seguimos en la misma situación de espera. Ninguno de los cuatro mandatos de la Ley Foral de Administración Local ha sido desarrollado por este Gobierno.

¿Qué balance y conclusiones caben de la situación actual de la política territorial en Navarra? Más hubiera valido que al principio de la legislatura, si ustedes, señores del Gobierno de la derecha gobernante, no creían en lo que es la ordenación del territorio, hubieran suprimido el Departamento que tiene ese título. Nos hubiéramos ahorrado muchos debates en esta Cámara y, probablemente, los contribuyentes se hubieran podido ahorrar también los fondos con los que contribuyen al sostenimiento de una administración que no funciona, porque hay un Gobierno que ha estado en esta materia cuatro años fuera de juego. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura. Señor del Castillo, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. del Castillo Bandrés): *Gracias, señor Presidente. Antes de empezar esta intervención, quisiera comentar, porque no estoy ni estamos de acuerdo, sobre todo con la terminación del discurso del señor Tajadura, que una cosa es hacer un estilo de política, que yo he conocido la suya anteriormente, y otra cosa es, aun estando de acuerdo en lo básico, tener otra forma de llevarla a la práctica. En esta recopilación voy a intentar contestar, por lo menos, al conjunto de lo que ha hecho este Gobierno en esta materia.*

El señor Tajadura, en su interpelación, formula tres cuestiones. Una, la pretendida omisión o inexistencia de una política territorial por parte del Gobierno de Navarra. Otra, la presunta existencia de un modelo territorial en Navarra en el que el mercado es quien exclusivamente ordena el territorio. Y la tercera, al parecer, y lo ha relatado insistentemente, el incumplimiento por parte del Gobierno incluso de las resoluciones del Parlamento en esta materia.

Voy a intentar poner de manifiesto, con todo esto que a continuación le relataré, que estas imputaciones no son ciertas. Empiezo con la primera. Yo no creo que un modelo territorial que promueve la Administración Foral de Navarra, y a partir del cual toma sus decisiones y gestiona su política y sus programas, no exista por el hecho de que no aparezca todo eso publicado en el Boletín Oficial de Navarra. No creo que la no publicidad de algo sea igual a su inexistencia, señor Tajadura. Muchas veces se protege el territorio con mayor efectividad si se actúa con discreción. Y no quiero ser tan duro como usted, sino más benévolo. Por eso no le voy a citar cuestiones que luego, a lo mejor, sí le diré.

Estos años ha existido y existe un modelo territorial en Navarra, que tal vez esté menos explicado de lo que se debiera. Además, es un diseño mayoritariamente hecho, como usted sabe, por los técnicos de la Administración de la Comunidad Foral, lo que avala, precisamente, ese carácter más objetivo y tecnificado que tanto su partido como el mío, cuando han estado al frente del Gobierno, lo han seguido, si no a pie juntillas, sí al menos en las líneas básicas.

Esta política territorial o fijación de un modelo estable de ordenación territorial que el Gobierno impulsa, persigue la consecución de tres objetivos principales. Uno, el desarrollo equilibrado entre las distintas partes que conforman Navarra. Dos,

la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, que son al fin y al cabo los destinatarios de la acción política. Y tres, la gestión responsable de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

El primero de estos tres objetivos es el necesario desarrollo equilibrado entre las diversas partes de este todo que es Navarra. Como saben sus señorías, Navarra es un sinónimo de pluralidad y no de uniformidad. En ella están los navarros de la montaña cantábrica o de los valles pirenáicos, de la cuenca de Pamplona, de tierra Estella, Merindad de Sangüesa, Tafalla y Olite, de la Ribera del Aragón o de la Ribera del Ebro, sometidos a distintos climas, temperaturas, etcétera. Además, ahí están los navarros de un medio rural, con todas sus consecuencias, y los navarros de un medio urbano occidentalizado, con valores nuevos, que conviven con otros más clásicos como puede ser su trabajo, su vivienda y su familia. Por un lado, existe una Navarra despoblada, que no pobre, con algunas diferencias en equipamientos e infraestructuras, sobre la cual recae una acción solidaria tanto del Gobierno como del Parlamento de Navarra. Y por otro lado, una Navarra más desarrollada que aprovecha los recursos naturales, que goza de mejores servicios e infraestructuras y un buen nivel de desarrollo industrial. Así podríamos ir repasando zonas de Navarra con problemas de reconversión o con dependencia industrial y zonas con un mayor estado de bienestar.

En definitiva, esa desigualdad y pluralidad en todos los órdenes existe, pero también existe, y aquí estamos para ello, la solidaridad y generosidad entre los navarros y entre éstos y sus instituciones políticas. A pesar de que siempre podamos discutir aspectos de letra pequeña, el escrito de la reciente historia de Navarra se ha basado últimamente, y todos lo sabemos, en el progreso, la solidaridad, la tolerancia y la extensión del bienestar social a la mayor parte de los ciudadanos. Y esto no es mérito exclusivo de ningún partido, ni de ningún gobierno, ni de determinados grupos políticos. Estoy convencido de que esto es un mérito que corresponde a todos los navarros.

Sobre esa desigualdad, que hasta usted la comenta en el texto, de que el territorio tampoco es igual, efectivamente estamos de acuerdo en lo fundamental, en que podamos encauzar sus desequilibrios. Pero usted sabe muy bien que eso no es una tarea fácil que se pueda realizar en una legislatura. Todos sabemos que Navarra se asienta durante muchos siglos en una transformación. Y que, durante muchos años Pamplona y su comarca será la zona que mayor crecimiento poblacional, económico y de servicios producirá a costa de las áreas periféricas. El área de influencia directa de Pamplona muy pronto se extenderá hasta las localidades de Puente, Tafalla, Lekunberri, Olite, Monreal o Ultzama, y todo el territorio, incluido este círculo, será la nueva Pamplona del año 2020, por lo que el medio rural interno se verá impactado por esos usos urbanos, la nueva metrópoli de expansión. El eje del Ebro, con Tudela como ciudad de servicios de referencia, incrementará su población, y su desarrollo industrial se acompasará a la marcha económica y occidental. Y la tierra de Estella detendrá su despoblamiento y recuperará su nivel de vida como un efecto de la reindustrialización, del aumento del turismo de interior y de la potenciación del sector terciario, sin olvidar que la agricultura ha de mantenerse desde la especialización, como un sector imprescindible. Yo estoy convencido de que los navarros del Pirineo deben ser el centro de atención prioritaria del futuro. En este sentido, habrá que continuar con ese desarrollo del completo programa de revitalización de esta zona, ya iniciado, apoyado fundamentalmente en la racional utilización de los recursos naturales, en su fauna, etcétera.

No quiero alargar mi intervención, porque ya veo que no es mucho el tiempo que me queda. Existe una Navarra plural, estructurada en diversas partes, cada una de las cuales debe tener su propio desarrollo atendiendo a su población, estructura económica, recursos propios, geografía y necesidad de servicios de infraestructura. Cada área deberá tener su propio crecimiento y debe imperar el equilibrio entre todos, porque sólo así se puede garantizar una Navarra plural y equilibrada, como la que todos deseamos.

Un segundo objetivo al que usted ha aludido, que es el objetivo fundamental y que también este Gobierno preconiza, es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, de sus ciudades y territorios. Este Gobierno de Navarra impulsa, entre otras, una política decidida de mejora de la red de comunicaciones viarias, de las telecomunicaciones y de la vivienda –a mi modo de ver ejemplar, aunque usted diga lo contrario– y la creación por toda Navarra de una red homogénea de equipamientos sanitarios, asistenciales, culturales, etcétera. Este Gobierno favorece el ordenado y adecuado ejercicio del ocio de los ciudadanos navarros en cualquier lugar que se encuentren. El Gobierno protege el patrimonio histórico heredado de nuestros antepasados. Por cierto, este Gobierno ha declarado cincuenta bienes de interés cultural. Yo no recuerdo cuántos se declararon en otras etapas anteriores. Todos estos factores y otros que no enuncio por razones de tiempo han permitido el incremento de la calidad de vida de los navarros, que el Gobierno quiere mantener, extender y profundizar.

El tercer objetivo, esencial en la ordenación del territorio, ha sido la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio

ambiente. El Gobierno de Navarra ha promovido y promueve estrategias que permiten reducir conflictos surgidos entre las crecientes necesidades de los recursos naturales y la exigencia de su conservación. Ha impulsado infraestructuras compatibles con el medio ambiente, necesarias para conservarlo. Ha modificado incluso el proyecto inicial de la autovía, cuando ha resultado necesario, para proteger el medio ambiente o garantizar la paz social. Ha desmontado esa falacia que se ha formulado entre el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra y ha demostrado que estaba de acuerdo con toda la legislación medio-ambiental. Ha promovido el túnel de Belate, ha impulsado y está estudiando el aprovechamiento de muchos recursos para la obtención de energías renovables. Ahí están los decretos que ha promovido en cuanto a este tipo de energía, cómo el Plan de residuos sólidos está prácticamente terminado; el Plan de saneamiento de los ríos, del que ya hemos hablado; la Ley Foral de gestión de los residuos especiales peligrosos, que aunque aquí se han dicho ciertas cosas yo creo que es una importante mejora; la Ley de protección de la fauna, etcétera.

Podríamos estar reseñando infinidad de cosas, pero quiero terminar esta intervención, señor Tajadura, señoras y señores Parlamentarios, concretando que, dentro de su actuación en el campo de ordenación del territorio y de medio ambiente al que se refiere, este Gobierno de Navarra ha hecho un camino progresivo y ascendente en relación con otros momentos. Yo lo he podido seguir, no desde este Parlamento, pero sí desde otras instancias a las que me he estado dirigiendo.

No puedo compartir la última manifestación del señor Tajadura sobre que el Gobierno actual, y por lo tanto el partido que lo soporta, podrían haber prescindido del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, porque, desde mi punto de vista, y creo que de mi partido en general, eso es una imputación al menos demagógica o falsa.

Y termino diciendo que el Gobierno de Navarra ha desarrollado una política concreta dirigida a lograr un modelo de ordenación territorial basado en ese desarrollo equilibrado y sostenible de las comarcas de Navarra. Este es un modelo social, regido en el interés general de todos los navarros, en el que vive y convive la iniciativa privada, siempre que sus propósitos sean compatibles con el medio ambiente y la racional utilización del territorio. En este modelo de poderes públicos, en especial de la Administración Foral, que desempeña un papel rector y vertebrador del territorio, el Gobierno de Navarra no ha incumplido ninguna voluntad de este Parlamento, sino que todos sus pasos se dirigen con la cautela y la firmeza necesarias hacia la plasmación en papel, y todavía más en la realidad, de un modelo válido para los navarros de hoy y del futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor del Castillo. Señor Tajadura, tiene su turno de réplica por cinco minutos.*

SR. TAJADURA ISO: *Gracias, señor Presidente. La verdad, señor del Castillo, es que me resulta prácticamente imposible contestarle, porque usted no ha hablado de política territorial, sino de otras cosas que no tienen nada que ver con ella. Nada de su discurso tiene que ver con política territorial. Y no es casualidad que su discurso haya sido éste porque, si usted hubiera tenido que hablar estrictamente de política territorial, no hubiera podido hacer como balance de esta legislatura ningún proyecto comprometido llevado a la práctica. Y mire bien, señor del Castillo, le digo ninguno. No le digo pocos, sino ninguno. Usted, desde esta tribuna, no ha contradicho ninguna de mis afirmaciones. Al final se ha despachado, como lo hace siempre este Gobierno de la derecha cuando no le gusta lo que oye.*

En el año 91, el Consejero titular de este Departamento se comprometió a poner en marcha seis documentos de planificación territorial en Navarra, algunos tan importantes como las directrices de ordenación del territorio, que tenía que aprobarlos este Parlamento, y las normas urbanísticas de la comarca de Pamplona. Pues bien, ¿es demagogia decir que hoy ninguno de esos documentos están aprobados? ¿Es demagogia decir que ustedes se comprometieron al principio de la legislatura a aprobar tres parques naturales y media docena de parques comarcales en Navarra, y que ni uno sólo de ellos se ha llevado a la práctica? ¿Es demagogia, señor del Castillo, decir que en el año 90 y en el 91 hubo concurso público de suelo por el Gobierno de Navarra para más de 4.000 viviendas, y en la legislatura del Gobierno de la derecha gobernante ha habido en total concurso público de suelo para 900 viviendas de VPO? ¿Es demagogia, señor del Castillo, que la Ley Foral de Administración Local, que se aprobó en consenso con su Grupo político, mandataba al Gobierno a fomentar fusiones municipales, a fomentar la creación de distritos administrativos, mandataba al Gobierno a traer a la Cámara la ley foral de agrupaciones forzosas de servicios administrativos, a traer la ley foral de adscripción de la Bardena a uno o varios términos municipales, y que ninguna de esas obligaciones establecidas por la Ley, que nosotros y ustedes consensuamos, ha sido llevada a la práctica?

Señor del Castillo, con todo respeto, si hay algo de demagogia es tener la excesiva valentía política, casi arrojo taurino excesivo, de poder decir que la simple constatación objetiva, enumerada con rigor,

utilizando sus propios compromisos o las obligaciones de la Ley, no han sido cumplidos por ustedes. Ni tan siquiera uno de ellos. Y la prueba es que usted no ha sido capaz de desdecirme aquí. Por tanto, todo menos demagogia.

Me ha producido una enorme preocupación la afirmación que usted ha realizado al decir que la política territorial existe pero no está ubicada ni explicitada. Eso sí, no quiere decir que no existe. Y usted ha avanzado un punto más y ha dicho, ¿dónde existe? En los cajones de los técnicos del Gobierno de Navarra. Pues si la política territorial del actual Gobierno está en los cajones de los técnicos, no sólo sobra el Departamento de Ordenación territorial, sino también sobran las instituciones forales, sobra el Gobierno y este Parlamento. Ustedes tienen un concepto de Navarra que, cada vez que se rasca un poco, evidencia de dónde vienen y, desafortunadamente, hacia dónde quieren ir. Tienen una visión de Navarra y de sus instituciones que se parece más a la vieja Diputación Foral que a una institución de rango parlamentario, de gobierno, de comunidad autónoma. Eso que usted me ha dicho podía ser válido en la vieja Diputación Foral. Pero en una Comunidad Autónoma con competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, su afirmación es la negación de la necesidad de las instituciones forales.

Más grave es la inexistencia de un modelo territorial publicitado. Estamos en una sociedad democrática, transparente y donde los criterios políticos se expresan en esta Cámara, en los decretos o en las leyes, y es esa inexistencia la que permite tomar algunas decisiones políticas no encorsetadas ni por la ley ni por el propio funcionamiento de las instituciones. Ustedes han tomado, sin existencia de modelo territorial, algunas decisiones políticas muy importantes.

Por cierto, han tenido la suerte, y les felicito por ello, de que algunas de esas decisiones no hayan movido ni una sola mota de polvo. A nosotros nos tocó promover en la comarca de Pamplona, desde el sector público y para el sector público, una urbanización de carácter residencial para viviendas de VPO. El escandalazo que se organizó, entre otras cosas con su inefable ayuda, fue de no te menees. Ustedes, sin que nadie levantara prácticamente una mota de polvo, han tomado la decisión de crear un nuevo núcleo urbano en la comarca de Pamplona, desde el sector privado, para el sector privado, en favor de una urbanización de lujo y elite que se llama Gorraiz. Por eso, a ustedes, a la derecha, no les interesa que exista un modelo territorial publicitado, para poder tomar las decisiones que las fuerzas minoritarias pero económicamente poderosas del mercado, les traen cada día encima de la mesa.

SR. PRESIDENTE: *Señor Tajadura.*

SR. TAJADURA ISO: *Termino, señor Presidente. Por eso, ustedes no han tenido una política territorial, porque no les ha interesado, porque su política, lógicamente, es dejar que el mercado funcione y "el que más chufle, capador". Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura. Señor Consejero, don Miguel Sanz, tiene la ocasión de intervenir. ¿Quiere hacerlo?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, señorías. De la intervención del señor Tajadura se desprenden tres conclusiones. Primera, que él es maestro del orden territorial. Segunda, que al frente de su Departamento, como director de la orquesta, hubiese dirigido esta política territorial con una armónica y ejemplar sinfonía del orden territorial. Y tercera, da respuesta a una serie de interrogantes que él ha planteado, pero no dar respuesta afirmativa o negativa, sino con otros interrogantes.*

Señor Tajadura, ¿es demagogia decir que muchas de las decisiones que usted adoptó durante su etapa como Consejero de Ordenación del Territorio fueron polémicas o, al menos, ampliamente contestadas? Desde el punto de vista del interés general y económico de Navarra, ¿es demagogia decir, señor Tajadura, que usted tuvo que destruir toda la urbanización realizada en los terrenos del Plan Sur para construir la Universidad Pública, cuando había otras pretensiones o peticiones al respecto? ¿Es demagogia decir, señor Tajadura, que usted, tan amante de la gestión pública, fue el artífice, el gestor y el responsable de resolver satisfactoriamente en suelo no urbanizable la instalación de dos hipermercados, uno de ellos fuera del término municipal de Pamplona, asentado precisamente en un concejo de menos de cien habitantes, y creando un desequilibrio económico evidente? ¿Es demagogia hablar, señor Tajadura, de la recalificación de suelo no urbanizable a urbanizable y la clasificación como Plan sectorial de incidencia supramunicipal de diversas iniciativas privadas, una de ellas en Berrioplano para un polígono de servicio de transportes, otra en Tudela para un polígono de servicios junto a la carretera, algún campo de golf y algún polígono particular en Noáin? ¿Es demagogia cuestionar cualquier iniciativa de este Gobierno que ha concluido en la resolución favorable de alguna iniciativa particular en concreto?

SR. PRESIDENTE: *Le recuerdo, señor Consejero, que estamos hablando de la política de esta etapa y no de la anterior. ¿A algún Parlamentario le molesta lo que estoy diciendo? Porque estoy ateniéndome al Reglamento que ustedes están respetando. Y le recuerdo que le quedan, en este momento, 1 minuto y 42 segundos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente, voy a tratar de ceñirme al tiempo, pero le rogaría que fuera igual de riguroso con todos los intervinientes.*

SR. PRESIDENTE: *Así lo he hecho, señor Consejero. También he llamado la atención al señor Tajadura.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *No lo dudo. ¿Es demagogia, señor Tajadura, decir que el Gobierno de Navarra ha tenido que buscar soluciones precisamente a algunas de las iniciativas privadas mencionadas, que usted resolvió favorablemente teniendo que modificar en algunos aspectos, incluso, la Ley Foral de Ordenación del Territorio? ¿Es demagogia decir que este Gobierno ha tenido que resolver con millones por delante alguna situación generada en Berriozar por resoluciones suyas?*

Señor Tajadura, este Gobierno, que usted dice de la derecha, y que yo denomino de centro, ha sido capaz de hacer lo que usted no hizo, como por ejemplo la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo. Ha sido capaz de hacer y ordenar la protección del medio ambiente con una Ley de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats –por decirle las dos actuaciones más importantes–y también ha sido capaz de hacer la Ley Foral de Haciendas Locales. Por cierto, usted sabe que la Ley Foral de Administración Local fue promulgada y entró en vigor en el año 90. Usted terminó su mandato en septiembre del 91 y no fue capaz de hacer, en todo ese tiempo, nada que estuviera mandatado por la Ley Foral de Administración Municipal. Absolutamente nada. Y le voy a decir más, señor Tajadura, para usted parece que el muro de Berlín no haya desaparecido, que todavía puede pasarse por encima de la voluntad de muchos navarros para llevar a cabo lo que, desde sus posiciones, considera que es más procedente. Usted pretende ponerse por montera la voluntad de los roncaleses, de los salacencos, de los habitantes de Urbasa, de los habitantes de la sierra de Andía, de los congozantes de la Bardena, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para llevar adelante por el carácter forzoso y no voluntario una serie de actuaciones que, sin duda y no lo dudo, pueden implicar mejoras en la política territorial de Navarra o más racionalidad en los recursos.

SR. PRESIDENTE: *Le ruego que vaya terminando.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *Termino, señor Presidente. Mire usted, señor Tajadura, sólo cuando usted encuentre votos en esta Cámara, podrá hacer por vía forzosa de la ley lo que usted pretende, aunque no contará con el apoyo de UPN, a pesar de que seguimos trabajando en ordenación del territorio. A lo largo de estos meses que faltan de legislatura, usted tendrá la oportunidad de ver que el Departamento sigue trabajando en las directrices de la política territorial. Ha conseguido ya dos reuniones de la comisión del equipo redactor con los responsables de los ayuntamientos que pertenecen a esa Comisión, de las normas urbanísticas comarcales de la comarca de Pamplona. Existe ya un anteproyecto de ley de agrupaciones, en el que se está trabajando, cosa que usted no hizo a pesar de estar mandatado por la Ley en plazo y forma...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Sanz, le ruego que vaya terminando.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *Tendrá oportunidad de ver, señor Tajadura, estos hechos. Por tanto, y ya termino señor Presidente, el Gobierno de Navarra cumple con las resoluciones del Parlamento Foral, cuestión que usted en algunos aspectos no hizo en absoluto en la anterior legislatura, y lo que es más importante, el Gobierno de Navarra ha sido capaz de corregir muchas de sus deficiencias, por no emplear el término que algún compañero muy querido por usted, aunque se encuentre en alguna otra sensibilidad política dentro de su partido, empleó, calificando de chapuzas las actuaciones de otro compañero mío en el Ayuntamiento de Pamplona. Yo no voy a decir que este Gobierno ha sido capaz de resolver sus chapuzas, pero sí de corregir muchas de las deficiencias que heredamos de su gestión en la etapa en la que usted tuvo responsabilidades en el Departamento de Ordenación del Territorio y de Administración Municipal. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sanz. Lo siento mucho, pero el Reglamento establece que haya una intervención por parte del interpelante; respuesta del Gobierno; réplica del interpelante; y réplica del Gobierno. Por tanto, ya no hay más posibilidad de intervenir. ¿Qué señores portavoces quieren intervenir para mostrar su actitud? Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en éste que parece ser ya un anticipo de lo que será la campaña electoral, si dejan suelto al señor Tajadura, yo no me tengo que referir, evidentemente, a otras cuestiones que a las que él ha planteado y, desde luego, no voy a necesitar referirme a la época en la que tuvo el encargo de realizar el trabajo en la Consejería correspondiente. Yo creo que el planteamiento que ha hecho el señor Tajadura, por muy electorero y demagógico que sea, es tremendamente falso e injusto con el trabajo que se está realizando, no por el Consejero, sino por todo el Departamento, por los funcionarios, por la gente que trabaja allí,*

a la mayoría de los cuales usted conoce y sabe perfectamente que son gente competente que no se dedica precisamente a perder el tiempo, sino a trabajar eficazmente hacia el futuro. Digo que es tremendamente injusto porque no se puede venir a una Cámara a pedir que las directrices de ordenación del territorio se elaboren poco menos que en año y medio o en dos años, cuando todo el mundo sabe que hacen falta cuatro años y, en algunos casos, muchísimos más.

Si le empiezo a citar las comunidades que no tienen hechas las directrices de ordenación del territorio, cuyos parlamentarios son compañeros suyos de militancia, se quedará usted bizco porque, evidentemente, uno puede salir del paso y decir ante los medios de comunicación que posiblemente las directrices de ordenación del territorio puedan hacerse con unos meses de trabajo. Pero depende de muchos factores. Acostumbrados a la exigencia de calidad y precisión con que se hacen las cosas en Navarra, usted no las hizo en cuatro años, y eso que podía haberlas hecho. Ya tuvo tiempo y no lo hizo. Se dedicó usted a otras cosas. Es verdad que no estuvo parado, desde luego, pero usted no ha hecho las directrices de ordenación del territorio. Posiblemente, señor Tajadura, y me lo va a permitir, si todo el tiempo y esfuerzo –que yo creo que ha desperdiciado pero es una opinión personal– que ha dedicado a hacer preguntas lo hubiera dedicado a sugerir o a estimular al Gobierno para hacer todo este tipo de actuaciones, por lo menos habríamos sabido en qué consisten las directrices de ordenación del territorio que usted habría planteado, cuestión en la que nos vamos a quedar en blanco pues se despide la legislatura, nos vamos y no sabemos lo que usted habría hecho, sólo que maneja muy bien el látigo para exigir que los demás hagan lo que usted no fue capaz de hacer.

Pero ésta es una fijación de todo el que ha sido Diputado y digamos que ha sido empujado antes de tiempo a abandonar el sillón. Posiblemente usted tenía vocación de estar veinte años en el sillón y se encontró con que de repente UPN subió, aunque yo no sé si fue UPN o fueron sus propios compañeros los que le movieron el sillón. En cualquier caso, usted quería durar más años y ahora trata de apretar y de exigir que se hagan unas cosas que usted no hizo y que tampoco hubiera hecho. Desde luego, usted puede hacer los parques naturales a base de decreto y tanquetas, pero si usted quiere que realmente esos parques naturales no acaben ardiendo, como han acabado muchos que se han hecho de malas maneras, habría tenido que hablar con la gente que ha hecho posible el parque natural, porque ahora nosotros lo recibimos y no nos acordamos de quién ha hecho y quién ha conservado el parque natural.

Entrar a trompa y talega como usted hubiera querido hacer y no ha hecho y criticarlo a UPN es de una hipocresía tremenda, porque si usted quiere que se hagan esos parques, en vez de dedicarse a pedir declaraciones sobre Chiapas o sobre la situación en el Sáhara, podría pedir que se haga determinado parque natural en el Roncal, en el valle de Salazar o donde quiera. Pero usted no lo hace porque sabe que no se puede hacer con los viejos métodos, y posiblemente ya queda usted un poco mayor para aprender los nuevos. Así no se pueden hacer parques naturales.

Respecto a la política de suelo, creo que no se puede decir que no existe política de suelo y que en Navarra no se ha avanzado desde que usted dejó la mesa del Departamento de Ordenación del Territorio, porque es mentira. Usted lo puede decir aquí y le aplaudirán sus compañeros de Grupo, pero no es cierto. Todo el mundo sabe que Navarra no ha perdido el tren de cabeza de la dirección en la política de suelo. Eso lo sabe cualquiera y, si no, cuando uno se va a las conferencias intersectoriales, se da cuenta de cómo anda el resto, porque sigue trabajando no porque usted le diera tal carrerilla, que aunque haya estado el Gobierno de UPN cuatro años sin hacer nada sigue Navarra en cabeza. Eso es tremendamente injusto. Creo, señor Tajadura, que, como en la próxima legislatura seguirá usted dando guerra, seguirá diciendo al Consejero que se encargue de ese asunto por dónde van las directrices de ordenación del territorio que usted quiere, cómo hay que hacer esos parques naturales y en qué medida la política del suelo que se está aplicando es equivocada. Y, al final, cuando ya entremos en la verdadera campaña electoral, porque esto simplemente ha sido un aperitivo, nosotros hablaremos de viviendas hechas y no de ideas y sueños, y a viviendas hechas y pagadas, señor Tajadura, nosotros vamos muy por delante de lo que usted hizo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *A usted, señor Gurrea. Señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Podríamos estar completamente de acuerdo con muchas de las manifestaciones que ha hecho el señor Tajadura y muchas de las críticas que se han planteado, pero no en cuanto a la no existencia de política territorial, pues la ha habido. Ha habido una política territorial caracterizada por un sesgo ideológico determinado y, por tanto, no podemos decir que el Gobierno de UPN no ha tenido actuación. Ha tenido una actuación determinada, una actuación que, a nuestro juicio, ha sido a salto de mata, para resolver determinados problemas puntuales, pero sobre todo guiada por impulsos ajenos. En eso tiene usted toda la razón, señor*

Tajadura. En muchas ocasiones el Gobierno de UPN en materia de medio ambiente o territorial ha estado dirigida por la oposición. Ha habido que aprobar una ley, ha habido que presentar una serie de iniciativas para corregir desde este Parlamento, en la medida de lo posible, algunas actuaciones.

Pero también hay que decirle, señor Tajadura, que usted ha lamentado ya en demasiadas ocasiones a lo largo de esta legislatura estas actuaciones; que su partido, su Grupo Parlamentario tiene una responsabilidad muy importante en lo que ha hecho el Gobierno de UPN; que ustedes han estado sosteniendo a este Gobierno; que ustedes han defendido una política presupuestaria determinada orientada a un gasto determinado también en materia de medio ambiente. Me estoy refiriendo también a su Grupo, pero es que usted ha caracterizado y ha protagonizado ese pequeño oasis dentro de la política de su Grupo, y déjenos que ya no le creamos. Es decir, somos conscientes de su preocupación, pero es que los hechos son mucho más tozudos de lo que usted quiere plantear aquí, porque se nos ha estado hablando de normas de parques, del tema de las agrupaciones, etcétera. Pero para todo eso, que son actuaciones de Gobierno, y otras muchas que se han desarrollado a lo largo de esta legislatura, el partido gobernante Unión del Pueblo Navarro ha tenido un apoyo expreso y directo, ha tenido un pacto presupuestario con su Grupo Parlamentario.

En determinadas iniciativas planteadas por otros Grupos Parlamentarios de la oposición que iban en una línea totalmente diferente y, en alguna medida, tratando de equilibrar la situación planteada desde la Diputación, ustedes o por lo menos usted ha tenido que hacer de tripas corazón, asumir, me imagino, una disciplina de partido, y votar en contra de esas iniciativas, de unas dotaciones presupuestarias determinadas. Incluso, en su momento, planteamos que en las circunstancias en que estaba el Departamento de Medio Ambiente y con las características que tenía, sería mejor disolverlo, y hubo un debate sobre ello. Nosotros creemos que ha habido una política territorial continuista, que no ha innovado, porque ya tenía un camino marcado, que era el camino que el Partido Socialista le dejó. Por tanto, debe tener un grado de autocrítica respecto de sus manifestaciones, porque son también responsables de lo que se ha hecho.

Tengo que decirle al señor del Castillo que oyéndole creía que estábamos en el país de las maravillas de Alicia, cuando nos ha empezado a hablar de lo bonita que es Navarra, lo bonita que está por el norte, lo bonita que está por el sur, por el medio, etcétera. Señor del Castillo, yo comprendo que lleve pocos días de Consejero, que le ha tocado, en estos pocos días, difíciles papeles, pero es evidente que el señor Sanz no ha podido aguantar y ha salido a la tribuna a contarnos todo lo que nos ha contado porque la realidad no es la que usted nos ha pintado. Y le preguntaría dónde está esa Navarra que nos pintado, la del norte turismo, sur no sé qué, etcétera. Porque lo que hay aquí es una política territorial que ya lleva muchos años basada en desequilibrios, en potenciar dos ejes, el del Ebro y el de la comarca de Pamplona y su zona de influencia. Esa es la realidad. Esa es la política territorial y para eso se han hecho políticas de transporte, presupuestarias, etcétera.

No sé si usted seguirá o no, o si su partido seguirá también en el próximo gobierno, pero si usted va a tener alguna continuidad, le aconsejaría que profundice más, sin seguir con ese planteamiento de contarnos las maravillas donde nosotros no las encontramos, pues hay grandes desequilibrios. Hay zonas de Navarra que llevan un retraso enorme respecto a otras –estoy hablando en términos porcentuales, no en términos relativos–, zonas que han visto mucho menos dinero de inversión pública que otras. Por lo tanto, ustedes, y es algo que le criticaba el señor Tajadura, han hecho muchas actuaciones sin ningún modelo, pero también el señor Tajadura las hizo. El Gobierno del Partido Socialista en colaboración con UPN diseñó una política, por ejemplo, de ejes de comunicación que no tenía ningún sustento, a no ser en un avance del plan de carreteras del año catapún, y con eso se hizo esa política. Por tanto, y con esto concluyo, señor Presidente, ha habido una política territorial continuista y, a nuestro juicio, regresiva. Hay mucho que mejorar e invito al señor del Castillo a que profundice mucho más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que cuando se presenta una interpelación uno tiene la esperanza de que se van a conocer los motivos que guían determinadas políticas del Gobierno, que es, al final, lo que se pedía. Y nos hemos encontrado con un buen ejemplo de ejercicio de demagogia mutuo y compartido, porque yo creo que el mayor ejemplo de demagogia ha sido precisamente el que nos hayan vuelto a recordar ustedes toda esa serie de acuerdos, que ustedes sabían perfectamente que no iban a cumplir, y que los han ido reflejando puntualmente a lo largo de estas dos últimas legislaturas en muchas leyes que se quedaban en la ley y que, desde luego, todos sabíamos que no había ninguna voluntad política de ponerlas en marcha. Muchas veces porque se alegaban discrepancias sobre la aprobación de determinadas declaraciones de parques naturales y en otras muchas ocasiones porque ustedes sabían que no iban a afrontar la dificultad política, por ejemplo, de resolver la Ley de agrupaciones, la creación de distritos municipales, etcétera. En*

cualquier caso, en el discurso de investidura el señor Alli asumía unos compromisos, que ya lo ha recordado aquí el señor Tajadura –supongo que leyendo el Diario de Sesiones–, y por lo tanto, asumía los compromisos que el Gobierno iba a contraer.

Como aquí partimos del hecho de que, una vez que ese programa de gobierno es derrotado por el Parlamento y aparece un gobierno por mandato de la ley, lo único que queda claro es que el programa de gobierno ha sido rechazado y evidentemente no hay directrices de política territorial ni de nada, porque cada uno hace lo que le da la gana y, desde luego, el Gobierno no responde ante nadie y, en último caso, tampoco tiene que superar otra situación que la de mantener medianamente cohesionado al Grupo que lo soporta, como decía el señor del Castillo, y yo creo que al Gobierno lo soportamos todos los demás Grupos y el que menos lo sufre quizá sea el de UPN.

Esta es la realidad, ni política territorial ni sanitaria ni educativa ni nada de nada. Es decir, aquí ha habido una especie de gestión en la que quedaban desdibujados los objetivos políticos por algo esencial que ustedes no han querido resolver, y es que en Navarra se gobierna sin programa de gobierno y se presenta como programa de gobierno algo que ha sido expresamente rechazado por el Parlamento. A partir de ahí, todo lo demás, efectivamente, puede permitir toda la demagogia que se quiera. Desde luego, de eso no estamos libres ninguno, y probablemente a mí también se me pueda achacar ser demagogo. Pero hay una cosa en la que por lo menos creo tener razón, y es que aquí nadie se considera responsable de lo que se hace o de lo que se deja de hacer, pues aquí hemos visto incumplimientos sistemáticos de leyes que no han derivado en nada, algo que resulta absolutamente absurdo en cualquier sistema democrático.

Porque lo lógico sería, si efectivamente hay una serie de incumplimientos –y se han producido en esta legislatura y en las anteriores–, que se sustituya ese Gobierno, y como aquí eso es prácticamente imposible –aunque legalmente no lo sea–, una vez que se llega al Gobierno, automáticamente lo único que se necesita para seguir gobernando o, por lo menos, seguir abriendo la persiana de la Administración es que se les aprueben los Presupuestos. Y si no se aprueban, evidentemente, nadie sabe qué podría suceder, y previsiblemente no sucedería nada pues se prorrogaría el Presupuesto, se le harían los ajustes correspondientes y a vivir.

Evidentemente aquí no hay línea de gobierno, pero no ha habido línea de gobierno desde hace doce años, desde que se aprobó el Amejoramiento. Por lo tanto, claro que cada vez se parece más esto a las diputaciones anteriores, señor Tajadura. Pero ¿de quién es la responsabilidad?: del que estableció el artículo 29 del Amejoramiento y posibilitó que Navarra sea un fenómeno tan absolutamente singular que nadie aquí responde políticamente de nada, porque, evidentemente, se ha buscado que eso sea así. Eso tiene sus responsables, claro que los tiene, y los sigue teniendo, porque uno de los mayores y más flagrantes incumplimientos, no sólo en política territorial sino en política institucional, que es lo más serio, es que dentro de unos meses vamos a someter a los navarros al deplorable espectáculo de hace cuatro años, hecho que todos nos comprometimos a modificar y que hoy, a falta de quince o dieciocho días de que se disuelva el Parlamento, no hemos resuelto, y no porque el Gobierno central diga o deje de decir sino porque políticamente no interesa. Es decir, vamos a seguir garantizando otros cuatro años más de inexistencia de programa de gobierno si la voluntad mayoritaria del Parlamento no lo remedia. Nosotros, desde luego, tenemos la esperanza de que no sea así.

Centrándonos en lo que se refiere, en concreto, a las directrices de ordenación del territorio y siguiendo el Reglamento, voy a fijar nuestra posición recordándoles a ustedes y llamándoles la atención sobre el olvido que acaban de tener en todo este debate anterior, de que es evidente que el Parlamento de Navarra considera conveniente la formulación de las directrices de ordenación territorial de Navarra y que se insta al Gobierno a que adopte la iniciativa correspondiente para su formulación, de manera que en el plazo de un año remita a la Cámara el correspondiente proyecto de ley foral. Esta es una resolución que aprobó la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en sesión celebrada el 13 de octubre de 1994, respondiendo a una iniciativa parlamentaria, a una moción presentada por el Grupo Eusko Alkartasuna. Además, en la resolución se dice: "El modelo general de ordenación territorial de Navarra debe tender a resolver las graves diferencias socioeconómicas existentes entre las distintas zonas y contendrá un tratamiento diferenciado y específico para su problemática y un modelo descentralizado real"...

SR. PRESIDENTE: *Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Termino ya, señor Presidente. Esto es, en definitiva, lo que ha encomendado el Parlamento de Navarra a través de esta resolución, que les ha puesto a ustedes en evidencia. Y es que, efectivamente, el Parlamento quiere unas directrices de ordenación del territorio, lo que ocurre es que en esto, como en otras muchas cosas, terminará la legislatura y no habrán hecho nada, porque sí creo recordar que el Gobierno ya debería haberse puesto en contacto con el Parlamento para crear esa comisión que elabore las directrices, cosa que todavía no se ha producido.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Me dan ganas de decir: y tú más. Porque ésa es la conclusión que habría que obtener del debate de esta interpelación. Los incumplimientos del Gobierno han sido totales con lo que prometió, y estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha planteado, señor Tajadura, pero aquí lo que se contesta es: y tú más. No queremos insistir en ese camino. Para nosotros no ha habido política de ordenación territorial, al menos como nosotros la entendemos, y estamos hablando lógicamente de esta legislatura. Para nosotros un aspecto previo para cualquier política progresista de ordenación del territorio es señalar las características básicas que la integran. Dicho esto como premisa previa, para nosotros el medio ambiente debe formar parte indisoluble de la política de ordenación del territorio en la medida en que es una parte fundamental de la calidad de vida de las personas y, además, puede ser un recurso utilizable para la mejora del nivel de vida de la población navarra.*

Para este Gobierno es obvio que el medio ambiente ha sido una carga pesada que ha ido sobrellevando más mal que bien. Una estrategia de ordenación del territorio debe definir una cierta estructuración de la Comunidad Foral estableciendo el papel que corresponde a los distintos componentes, infraestructuras, usos del suelo, ciudades, núcleos comarcales, sin pretender con ello hacer una ordenación rígida y definitiva, sino el establecimiento de unas directrices que sirvan de líneas de actuación para las distintas administraciones competentes.

Las infraestructuras son, evidentemente, una condición necesaria pero, desde luego, no son una condición suficiente para el desarrollo armónico territorial que, además, deberá llevar otras políticas y medidas no meramente infraestructurales, que complementen y acompañen al efecto positivo y necesario de las infraestructuras en su búsqueda del desarrollo y equilibrio territorial. Estas han brillado, también, por su ausencia en este Gobierno. Uno de los objetivos básicos de la ordenación del territorio es buscar la mejor calidad y nivel de vida de la población asegurando la mayor homogeneidad de dicha calidad y nivel de vida entre los distintos espacios o comarcas de Navarra y entre las distintas personas propugnando un desarrollo territorial social y equilibrado, porque desde una política progresista de ordenación del territorio el fin último y principal es el bienestar de las personas.

Dicho esto, y en el escaso tiempo que tengo, quiero señalar que Navarra es una comunidad con fuertes desequilibrios territoriales. La política de ordenación del territorio que ha venido desarrollándose no ha incidido en corregir estos desequilibrios, sino que más bien esta situación se ha considerado como un mal menor de difícil corrección. Así, política de transporte, de vivienda, de desarrollo industrial, que podrían incidir en ese papel equilibrador dentro de una política progresista, sencillamente, como decía, no han existido. Así tenemos que el 50 por ciento de la población navarra vive en el área de Pamplona, una situación que puede reflejar que, evidentemente, no es de mérito exclusivo ni de Navarra ni del Gobierno actual, faltaría más, que en cuatro años el 50 por ciento de la población de Navarra no se ha venido a vivir a Pamplona, además de que, en parecidas circunstancias, tenemos que el 43 por ciento de los habitantes del Estado viven en las ocho grandes urbes españolas.

Este desorden de crecimiento urbanístico e industrial, en nuestro caso alrededor de Pamplona, ha llevado parejo todo un proceso especulativo de suelo, de deterioro del medio ambiente, contaminación de las aguas, etcétera. Por todo ello, desde nuestro Grupo planteamos la necesidad de otra política de ordenación territorial. Tenemos claro el ejemplo del mercado en el que, sin otras regulaciones que lo corrijan no podemos esperar más de esta misma situación que yo les estoy reflejando. Es hora, por tanto, de proyectar políticas de reequilibrio territorial, de pensar en incentivaciones fiscales diferentes, a partir precisamente de esas políticas de reequilibrio territorial y la preparación de núcleos comarcales que hagan posible por su capacidad de servicios asumir el papel de catalizador para la comarca que, en principio, debe ser el núcleo en torno al cual se base el posterior equilibrio, el desarrollo de Navarra.

Estas serían, desde luego, cuatro pinceladas para una política progresista tal y como nosotros la entendemos, al menos, en materia de política de ordenación del territorio. Desde luego, tenemos que decir, y lo decimos, que desde estos parámetros no ha existido política de ordenación del territorio por parte del Gobierno de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Landa. Con el debate de esta interpelación finaliza el Pleno de hoy. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Imprime: Gráficas ONA, S. A. – Artica (Navarra). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado